ACTA APROBADA

**SESIÓN ORDINARIA No. 2779**

**FECHA:** Jueves22 de agosto del 2012

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Rector y Presidente del Consejo Institucional ai.

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

M.Sc. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Máster Claudia Zúñiga Vega Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

Ing. Alexander Valerín Castro Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. Mauricio Montero Pérez Estudiante del ITCR

Sr. Bryan Navarro Centeno Estudiante del ITCR

Sr. Josué Víquez Gómez Estudiante del ITCR

Ing. Fernando Ortiz Ramírez Representante de los Egresados

Dr. Tomás Guzmán Hernández Representante Docente Sede Regional y

Centro Académico

**AUSENTES:**

Ing. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

(Ausencia justificada)

Sr. Cristhian González Gómez Estudiante del ITCR

(Ausencia justificada)

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de Agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2778** | **4** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **4** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **14** |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones** | **16** |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **16** |
| **ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de salida de un vehículo institucional hacia Panamá, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, quien participará como conferencista al “Congreso Institucional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad Nacional de Panamá, en Bocas del Toro, Panamá, del 3 al 7 de octubre 2012** | **16** |
| **ARTÍCULO 8. Modificación de las Políticas Específicas 2012 y 2013 para incorporar los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados por la AIR en la Sesión No. 81-2012 del 28 de marzo 2012** | **17** |
| **ARTÍCULO 9. Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012 y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012”** | **21** |
| **ARTÍCULO 10. Actualización del Plan de Capacitación y Becas 2012 producto del Presupuesto Extraordinario 02-2012, y Liberación de condicionamiento del inciso l, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”** | **25** |
| **ARTÍCULO 11. Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica** | **28** |
| **ARTÍCULO 12. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley "Reforma del Artículo 6 de la Ley No. 4646 Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas, de 20 de octubre de 1970, y sus reformas", Expediente No. 16.624** | **34** |
| **CONTINUACION ARTÍCULO 7. Autorización de salida de un vehículo institucional hacia Panamá, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, quien participará como conferencista al “Congreso Institucional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad Nacional de Panamá, en Bocas del Toro, Panamá, del 3 al 7 de octubre 2012** | **38** |
| **ARTÍCULO 13. Aprobación del formato del diploma a otorgar en la Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO** | **40** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Felicitación a la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental por acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI)** | **42** |
| **ARTÍCULO 15. Solicitud de documentación a la Presidencia del Consejo por parte de la Representación Estudiantil** | **42** |
| **ARTÍCULO 16. Olimpiada de Robótica** | **42** |
| **ARTÍCULO 17. Disconformidad por largas filas en la Soda Comedor** | **43** |
| **ARTÍCULO 18. Solicitud de apoyo para el uso del Gimnasio Armando Vásquez para realización de la Feria Regional Científica** | **43** |
| **ARTÍCULO 19. Disconformidad respecto al parqueo de motocicletas en los pasillos** | **43** |
| **ARTÍCULO 20. Problemática por contaminación sónica** | **44** |
| **ARTÍCULO 21. Autorización de vehículo para viaje a Panamá** | **45** |
| **ARTÍCULO 22. Compra de equipo para videoconferencia** | **46** |
| **ARTÍCULO 23. Asistencia al Acto Solemne del 72 Aniversario de la Universidad de Costa Rica** | **47** |
| **DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 24. Definición puntos de agenda para la próxima sesión** | **48** |
| **ARTÍCULO 25. Informe de Prensa** | **48** |

Se inicia la sesión a las siete horas con cuarenta y cinco minutos, con la presencia del Ing. Luis Paulino Méndez, quien preside, la BQ. Grettel Castro, el MSc. Jorge Chaves, el señor Mauricio Montero, el señor Brayan Navarro, el señor Josué Víquez, la MSc. Claudia Zúñiga, el Ing. Alexander Valerín, el Dr. Tomás Guzmán y el Lic. Isidro Álvarez.

El señor Luis Paulino Méndez comunica que recibió justificación de ausencia del Dr. Julio Calvo, quien está disfrutando de vacaciones acumuladas del 20 al 27 de agosto del 2012. Asimismo informa que la Ing. Nancy Hidalgo no podrá asistir a la sesión debido a que solicitó el permiso correspondiente para atender a su hijo quien se encuentra enfermo. También comunica que el señor Cristhian González justificó su ausencia ya que se encuentra en Venezuela en un encuentro juvenil convocado por el Presidente Hugo Chávez y en su lugar asiste el señor Josué Víquez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

El señor Luis Paulino Méndez somete a consideración de los señores integrantes del Consejo Institucional, el orden del día y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2778
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización de salida de un vehículo institucional hacia Panamá, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, quien participará como conferencista al “Congreso Institucional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad Nacional de Panamá, en Bocas del Toro, Panamá, del 3 al 7 de octubre 2012 *(A cargo de la Presidencia)*
2. Modificación de las Políticas Específicas 2012 y 2013 para incorporar los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados por la AIR en la Sesión No. 81-2012 del 28 de marzo 2012  *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012 y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
4. Actualización del Plan de Capacitación y Becas 2012 producto del Presupuesto Extraordinario 02-2012, y Liberación de condicionamiento del inciso l, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012” *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
5. Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
6. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley "Reforma del Artículo 6 de la Ley No. 4646 Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas, de 20 de octubre de 1970, y sus reformas", Expediente No. 16.624 *(A cargo de la Comisión de la Presidencia)*

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

1. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPITULO ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2778**

Se somete a votación el Acta No. 2778 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 2 en contra y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

El señor Luis Paulino Méndez y el señor Josué Víquez, justifican su voto en contra por no haber estado presentes en esa sesión.

**CAPITULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

# Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

**Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:**

1. **FUNDATEC-330-2012** Nota con fecha de recibido 17 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. Damaris Cordero Castillo, Directora Ejecutiva Fundatec, dirigida al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en la cual para información y archivo, adjunta copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No 07-2012, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec **(SCI-910-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

1. **EM-810-13-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Director Escuela de Matemática, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual solicita información sobre el trámite dado en el Consejo Institucional a las iniciativas: Cursos de educación continúa a nivel de posgrado y Lineamientos para la oferta de cursos de posgrado en FUNDATEC, y cuál fue el resultado final **(SCI-875-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada a las Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

1. **AAD-245-2012** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Tomás Guzmán Hernández, Docente, Programa DOCINADE, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en la cual solicita autorización para salida al exterior de vehículo institucional, para asistir como conferencista al “Congreso Institucional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad de Panamá, en Bocas del Toro 2012, los días del 3 al 7 de octubre 2012 **(SCI-908-08-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda**

1. **VIE-700-2012** Nota con fecha de recibido 17 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Coordinador de Comisión Especial para la elaboración de una estrategia para que órganos colegiados puedan sesionar por videoconferencia, dirigida al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente Consejo Institucional, en la remite el informe y propuesta plan piloto para que órganos colegiados puedan sesionar mediante la videoconferencia. **(SCI-915-08-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Acuerdos del C.I. y se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

**Correspondencia remitida al Consejo Institucional**

1. **AA-342-2012** Nota con fecha de recibido 10 de agosto de 2012, suscrita por el Ing. Randall Chaves Abarca, Director Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, dirigida al Ph.D. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la que responde oficio VIE-506-12, sobre información correspondiente a las necesidades de equipo e infraestructura para la investigación y extensión. **(SCI-864-08-12)**

**Se toma nota y se dispone enviar oficio a la VIE indicando no remitir copia de esos asuntos que son de trámite administrativo.**

1. **RH-1192-12-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida a la Señorita Kendy María Céspedes Molina, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se le solicita proceder a realizar su Declaración Jurada de Bienes Inicial, como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Institucional, en un plazo de 30 días hábiles, a partir del día 10 de agosto de 2012 y una vez que haya presentado la Declaración ante dicha instancia, solicita atentamente remitir una copia del comprobante de recibido por parte de la Contraloría General de la República a la Sra. María Isabel Watson Hernández, Secretaria del Departamento de Recursos Humanos. **(SCI-865-08-12)**

**Se toma nota**

1. **RH-1205-12-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida al Señor Kenneth F. Alfaro Alvarado, Representante Estudiantil Suplente Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se le solicita proceder a realizar su Declaración Jurada de Bienes Inicial como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Institucional, en un plazo de 30 días hábiles, a partir del 10 de agosto de 2012 y una vez que haya presentado la Declaración ante dicha instancia, solicita atentamente remitir una copia del comprobante de recibido por parte de la Contraloría General de la República a la Sra. María Isabel Watson Hernández, Secretaria del Departamento de Recursos Humanos. **(SCI-866-08-12)**

**Se toma nota**

1. **RH-1206-12-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento de Recursos Humanos, dirigida al Señor Bryan Eduardo Navarro Centeno, Representante Estudiantil Titular Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se le solicita proceder a realizar su Declaración Jurada de Bienes Inicial como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Institucional, en un plazo de 30 días hábiles, a partir del 10 de agosto de 2012 y una vez que haya presentado la Declaración ante dicha instancia, solicita atentamente remitir una copia del comprobante de recibido por parte de la Contraloría General de la República a la Sra. María Isabel Watson Hernández, Secretaria del Departamento de Recursos Humanos. **(SCI-867-08-12)**

**Se toma nota**

1. **RH-1207-12-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigida al Señor Mauricio Montero Pérez, Representante Estudiantil Titular Consejo Institucional, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual se le solicita proceder a realizar su Declaración Jurada de Bienes Inicial como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Institucional, en un plazo de 30 días hábiles, a partir del día 10 de agosto de 2012 y una vez que haya presentado la Declaración ante dicha instancia, solicita atentamente remitir una copia del comprobante de recibido por parte de la Contraloría General de la República a la Sra. María Isabel Watson Hernández, Secretaria del Departamento de Recursos Humanos. **(SCI-868-08-12)**

**Se toma nota**

1. **ViDa-588-2012** Nota con fecha de recibido el 13 de agosto de 2012, suscrita por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el Título para la Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO, cuenta con el aval de esta Vicerrectoría y se traslada al Consejo Institucional con el objetivo de que se apruebe dicho prototipo de certificado de graduación y se continúe con el trámite correspondiente **(SCI-873-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles**

1. **AED-480-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Alejandro Masís A., Director de la Escuela AE, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en respuesta al oficio SCI-599-2012 en el que se solicita ampliación de criterio sobre proyecto de Ley Reforma Art. 6 de Ley de Integración de las Juntas Directiva y Gerencias de las Instituciones Autónomas Ley 4648  **(SCI-887-08-12)**

**Se toma nota. Punto de agenda correspondiente**

1. **ASESORIA LEGAL-437-2012** Nota con fecha de recibido 14 de agosto de 2012, suscrita por la M.Sc. Grettel Ortiz Álvarez, Directora Oficina de Asesoría Legal, dirigida a la Licda. Bertalia Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite criterio en torno al proyecto de ley denominado: Ley Contra el Acoso Laboral, Exp. 18.140  **(SCI-876-8-12)**

**Se toma nota. Futuro punto de Agenda**

1. **CO-257-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por el Ing. Hugo Navarro S., Director Escuela de Ingeniería en Construcción, dirigida al Dr. Milton Villarreal Castro, Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual en atención al memorando VIE-510-12, necesidades de equipo e infraestructura para investigación y extensión para la Escuela de Ingeniería en Construcción, se adjunta el cuadro con las respectivas necesidades.  **(SCI-872-8-12)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-607-2012** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que la Comisión de Planificación y Administración, en la reunión No. 476-2012, celebrada el 09 de agosto de 2012, revisa en el apartado de correspondencia los oficios SCI-559-2012, donde se presenta solicitud de retirar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2582, Artículo .8, del 23 de octubre de 2008 “Nota de Corte para el año 2009”. En relación a este, indica que este tema está siendo revisado en la Comisión de Asuntos Académicos. Respecto del oficio SCI-572-2012; y en el que se menciona la propuesta de retirar el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2729, Artículo 16, del 01 de setiembre de 2011 ”Modificación del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2708, Artículo 13, del 07 de abril de 2011 “Cronograma 2011 para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2012”, señala que este acuerdo sí puede ser retirado del Seguimiento del Control de Acuerdos, ya que las Evaluaciones de los Planes Tácticos fueron presentados en las Sesiones Ordinarias Nos. 2765, Artículo 9 y 2761, Artículo 8 y la actualización de los Planes Tácticos para el 2012, en Sesión No. 2773, Artículo 10. **(SCI-889-8-12)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de los Acuerdos tomados por el C.I.**

1. **SCI-628-2012** Nota con fecha de recibido 17 de agosto de 2012, suscrita por el Ing. Jorge Chaves Arce, Coordinador, Comisión de Asuntos Académicos, dirigida a la MAE. Yaffany Monge, Directora a.i. Oficina de Planificación Institucional, con copia al Consejo Institucional, en la cual acusa recibo y comunica que la Comisión de Asuntos Académicos en la reunión No. 361-2012, celebrada el 13 de agosto de 2012, recibe el oficio OPI-188-2012, suscrito por su persona; al respecto informa que el tema sobre el Reconocimiento a la excelencia del desempeño estudiantil en actividades co-curriculares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, fue resuelto en el Consejo Institucional según la Sesión Ordinaria No 2773. **(SCI-912-8-12)**

**Se toma nota.**

1. **FUNDATEC-324-2012** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Milton Villarreal Castro, Presidente, FUNDATEC, dirigida a la Licda. Bertalia Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual remite el acuerdo de la sesión de Junta Administrativa de FundaTEC, con el análisis hecho al oficio AUDI-AD-009-2011, sobre el Informe de Advertencia sobre la solicitud planteada por la FundaTEC, para que se les permitiera el uso de recursos del Fondo de Desarrollo para la Vinculación –FAV- para resarcir el daño económico que el Proyecto solárium de Guanacaste ocasionó a la Fundación; el cual no era del conocimiento de esa Junta, sino hasta el 12 de junio de 2012. Se resuelve: Remitir al señor Rector del ITCR en su calidad de Presidente del Consejo Institucional el documento que comprende el análisis hecho por la Junta Administrativa de FundaTEC del contenido del oficio AUDI-AD-009-2011. **(SCI-890-8-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

1. **ECS-204-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por la Dra. Martha Calderón Ferrey, Directora Escuela de Ciencias Sociales, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva, Secretaría del Consejo Institucional, en la cual informa que al considerar que ninguna de las iniciativas legislativas contienen violación al principio constitucional de autonomía universitaria, en la cual se justifica la consulta obligada a las universidades públicas por parte de la Asamblea Legislativa, esa escuela no tiene observaciones a las mismas contenidas en los Oficios SCI-421-2012 relativo al “Proyecto de Ley Levantamiento del Velo de la Personalidad Jurídica, Adición de un Artículo 20 Bis al Código de Comercio Ley No 3284, de 30 de abril de 1964, y sus Reformas “, Expediente No 13. 213”; SCI-422-2012, sobre el “Proyecto de Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos Expediente 18.246”; SCI-453-2012, relativo al “Proyecto de “Ley Declaratoria del 20 de marzo como fecha cívica nacional, Expediente No. 18.282” **(SCI-874-08-12)**

**Se toma nota. Futuro punto de agenda.**

**Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional**

1. **AED-474-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Alejandro Masís A., Director Escuela de AE, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual dado que la fecha límite para la confección de solicitudes de bienes es el 17 de agosto, y que la Escuela cuenta con los recursos para la adquisición de estos bienes, solicita atentamente su autorización para que se habilite las partidas correspondientes para la compra de bienes duraderos que se adjuntan. **(SCI-870-08-12)**

**Se toma nota. Tema resuelto en Sesión 2778.**

1. **OPI-205-2012** Nota con fecha de recibido 13 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. Yaffany Monge D´Avanzo, Directora de la Oficina de Planificación Institucional dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite el dictamen de renovación de plazas SE 0015 y SE 0016. **(SCI-869-08-12)**

**Se toma.**

1. **PAO-OPI-364-2012** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por el Lic. José Antonio Sánchez, Coordinador, Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la BQ Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite la Evaluación del PAO-2012, de medio período subsanando según sugerencias **(SCI-909-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-1** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigida al Dr. Pablo Alvarado Moya, Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo **(Fondos del TEC),** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la Ejecución Presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos **del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo** **(Fondos TEC),** con corte al 30 de junio del 2012.  **(SCI-887-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-2** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida al Dr. Pablo Alvarado Moya, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (CONARE)**, con corte al 30 de junio del 2012.  **(SCI-901-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-3** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento de Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Proyecto Ganado Vacuno de Carne,** con corte al 30 de junio del 2012  **(SCI-902-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-4** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Proyecto Porqueriza,** con corte al 30 de junio del 2012  **(SCI-903-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-5** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del Proyecto **Maquinaria Agrícola**, con corte al 30 de junio del 2012  **(SCI-904-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-6** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Proyecto Siembra de Arroz**, con corte al 30 de junio del 2012  **(SCI-905-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-7** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Proyecto Planta de Matanza,** con corte al 30 de junio del 2012  **(SCI-906-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-8** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Proyecto Bovinos de Leche,** con corte al 30 de junio del 2012  **(SCI-907-08-12)**

**Se toma nota**

1. **R-801-2012** Nota con fecha de recibido 17 de agosto de 2012, suscrita por el Dr. Julio Calvo A., Rector, dirigida a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite la propuesta de solicitud de renovación y reconversión de plazas 2013. Dicha propuesta fue avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 28-2012, Artículo 4, del 6 de agosto del 2012.  **(SCI-914-08-12)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **DFC-1219-2012-9** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora, Departamento Financiero Contable, dirigida al Ing. Olger Murillo Bravo**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Proyecto de Granos y Forrajes,** con corte al 30 de junio del 2012.  **(SCI-927-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-11** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida a la Licda. Ana Ruth Vílchez Rodríguez**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Ventas de Editorial Tecnológica,** con corte al 30 de junio del 2012. **(SCI-928-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-12** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento de Financiero Contable, dirigida a la Licda. Ana Ruth Vílchez Rodríguez**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Ventas de Editorial Tecnológica, Ley 8020** con corte al 30 de junio del 2012. **(SCI-929-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-13** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida al Dr. Jaime Quesada Kimsey**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Ceqiatec** con corte al 30 de junio del 2012. **(SCI-930-08-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-14** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora, Departamento Financiero Contable, dirigida a la Licda. Diana Segura Sojo**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Residencias Estudiantiles Cartago**, con corte al 30 de junio del 2012 **(SCI-931-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-15** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida a la Licda. Liss Maria Angulo Varela**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Residencias Estudiantiles San Carlos,** con corte al 30 de junio del 2012 **(SCI-932-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-16** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida a Dra. Claudia Madrizova Madrizova**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil,** con corte al 30 de junio del 2012 **(SCI-933-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-17** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida al M.A.E. Marcel Hernández Mora**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Alquiler de Edificios, Aulas y Equipo,** con corte al 30 de junio del 2012 **(SCI-934-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-18** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos del **Programa de Atracción de Estudiantes,** con corte al 30 de junio del 2012 **(SCI-935-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-19** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Odontología Cartago,** con corte al 30 de junio del 2012 **(SCI-936-12)**

**Se toma nota**

1. **DFC-1219-2012-20** Nota con fecha de recibido 16 de agosto de 2012, suscrita por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora Departamento Financiero Contable, dirigida al Ing. Alfredo Villarreal Rodríguez**,** con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en la cual remite información sobre la ejecución presupuestaria al 30/06/20112, sobre resultados operativos en materia de ingresos y gastos efectivos de **Laboratorio Institucional de Microcomputadoras,** con corte al 30 de junio del 2012. **(SCI-937-12)**

**Se toma nota**

La señora Bertalía Sánchez da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones, como sigue:

**Punto 1 (FUNDATEC-330-2012);** en la cual para información y archivo, adjunta copia del Acta de Donación de Equipo al ITCR No 07-2012, con los equipos adquiridos por las escuelas, a través de las actividades de vinculación que realizan con la coadyuvancia de Fundatec **(SCI-910-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada**

**Punto 2 (EM-810-13-2012);** en la cual solicita información sobre el trámite dado en el Consejo Institucional a las iniciativas: Cursos de educación continúa a nivel de posgrado y Lineamientos para la oferta de cursos de posgrado en FUNDATEC, y cuál fue el resultado final **(SCI-875-08-12). Se toma nota. Se traslada a las Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

El señor Jorge Chaves comenta que ese tema se analizó en la Comisión desde el año 2010, recuerda que una parte fue resuelta pero la otra fue devuelta a la Vicerrectoría de Docencia, incluso en ese tiempo la señorita Giannina Ortiz, indicó que se había conformado una Comisión para revisar el tema; concluye que la Comisión de Asuntos Académicos retomará el tema.

**Punto 4 (VIE-700-2012);** en la remite el informe y propuesta plan piloto para que órganos colegiados puedan sesionar mediante la videoconferencia **(SCI-915-08-12). Se toma nota en el Seguimiento de Acuerdos del Consejo Institucional y se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

**Punto 5 (AA-342-2012)**; en la que responde oficio VIE-506-12, sobre información correspondiente a las necesidades de equipo e infraestructura para la investigación y extensión (SCI-864-08-12). Se toma nota.

**Punto 13 (CO-257-2012)**; en atención al memorando VIE-510-12, necesidades de equipo e infraestructura para investigación y extensión para la Escuela de Ingeniería en Construcción, se adjunta el cuadro con las respectivas necesidades (SCI-872-8-12). Se toma nota.

La señora Grettel Castro se refiere a las notas citadas en los puntos 5 y 13 por parte de las Escuelas de Ing. en Construcción y la Escuela de Ingeniería Agropecuaria Administrativa, las cuales fueron remitidas con copia a la Secretaría del Consejo Institucional y que se refieren a las necesidades de equipamiento; considera que eso no es competencia del Consejo Institucional, lo que se debe recibir es un informe y una propuesta presentada por el Vicerrector de Investigación y no la correspondencia de cada una de las Escuelas.

El señor Luis Paulino Méndez expresa que se le debe indicar al señor Milton Villareal que no se remita copia sobre esos asuntos por ser meramente administrativo.

**Punto 10 (ViDa-588-2012);** en la cual remite el Título para la Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO, cuenta con el aval de esta Vicerrectoría y se traslada al Consejo Institucional con el objetivo de que se apruebe dicho prototipo de certificado de graduación y se continúe con el trámite correspondiente **(SCI-873-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

La señora Bertalía Sánchez informa que la señora Martha Calderón consultó vía telefónica, sobre el trámite y dijo que los certificados se requieren para la próxima graduación, sin embargo, se le comunicó que la información fue recibida en el transcurso de esta semana y debía ser trasladado a la Comisión de Asuntos Académicos para su dictamen para que se agende para la reunión del próximo lunes 28 de agosto, con el fin de que sea incorporado como punto de agenda del Consejo Institucional para la próxima semana. Agrega que los títulos ya están confeccionados y únicamente se debe dar el aval.

El señor Jorge Chaves comenta que la recolección de firmas es un proceso un tanto complejo e informa que la Comisión de Asuntos Académicos se reunirá el día de hoy luego de finalizada esta Sesión del Consejo para analizar el tema.

La señora Grettel Castro considera que en caso de que sea necesario se analizará a más tardar el día de hoy; sin embargo, le preocupan los procedimientos, los títulos ya deben estar firmados, es algo que no debe suceder en esta institución.

El señor Luis Paulino Méndez amplía que hay una serie de procedimientos que los Directores de Escuela o responsables de programas ignoran, y se evidencian ciertos errores en trámites, lo que se debe corregir.

**Punto 16 (FUNDATEC-324-2012);** en la cual remite el acuerdo de la sesión de Junta Administrativa de FundaTEC, con el análisis hecho al oficio AUDI-AD-009-2011, sobre el Informe de Advertencia sobre la solicitud planteada por la FundaTEC, para que se les permitiera el uso de recursos del Fondo de Desarrollo para la Vinculación –FAV- para resarcir el daño económico que el Proyecto solárium de Guanacaste ocasionó a la Fundación; el cual no era del conocimiento de esa Junta, sino hasta el 12 de junio de 2012. Se resuelve: Remitir al señor Rector del ITCR en su calidad de Presidente del Consejo Institucional el documento que comprende el análisis hecho por la Junta Administrativa de FundaTEC del contenido del oficio AUDI-AD-009-2011 **(SCI-890-8-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Vinculación Externa Remunerada.**

**Punto 29 (R-801-2012);** en la cual remite la propuesta de solicitud de renovación y reconversión de plazas 2013. Dicha propuesta fue avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 28-2012, Artículo 4, del 6 de agosto del 2012 **(SCI-914-08-12). Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**NOTA**: La señora Lilliana Harley ingresa a las 8:05 am.

**NOTA**: El señor Fernando Ortiz ingresa a las 8:05 am.

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Luis Paulino Méndez, Rector y Presidente ai. del Consejo Institucional, presenta un resumen de las actividades realizadas durante las fechas del 16 al 22 de agosto, 2012, detalladas de la siguiente manera:

1. **Nota de Corte:** El señor Luis Paulino Méndez informa que en el Consejo de Docencia, celebrado el 08 de agosto del 2012, se analizó el tema de Nota de Corte, sin embargo, falta darle firmeza al acuerdo ya que se contaba con el quórum requerido. Comenta que se espera que para el próximo miércoles 29 de agosto se esté votando la firmeza. Asimismo, hay dos acuerdos referentes a la apertura de la Escuela de Electrónica en la Sede Regional de San Carlos y básicamente cubrir Matemáticas, Física, Química, seminarios y cursos de inglés que están faltantes de firmeza, se espera hacer la prueba para dos años y al tercer año trasladar a los estudiantes a la Sede Central, la meta es que en caso de que matriculen 40 estudiantes y de estos 20 se mantienen durante los dos primeros años, esos serían los que se trasladarían, se desconoce cuántos estudiantes eligieron para el examen de admisión la opción de Electrónica pensando en quedarse en San Carlos, la zona de influencia se respetará, la intención es de direccionar al menos 40 estudiantes, al igual con la carrera de Computación, se espera hacer una oferta de un grupo adicional en el Centro Académico de San José.

El señor Alexander Valerín consulta si de los cupos que se aprobaron para la Sede Central, 40 serían para la Sede de San Carlos.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que la propuesta de cupos dependía del presupuesto y cuando se aprobó se evidenció que el presupuesto estaba pendiente, se habían previsto 40 cupos para San Carlos, 120 cupos serían para la Sede Central; al igual que Computación, se previeron 120 cupos para la Sede Central, 40 para el Centro Académico y 80 en Alajuela. Sin embargo, el espacio ha sido un problema, luego de lograr el presupuesto en un 60% versus 4% de otra Universidad, lo cual no fue tan grato, ahora lo que falta es la distribución de horarios y ver si se pueden atender al menos 80 estudiantes.

El señor Mauricio Montero solicita se le aclare si con esos 20 cupos que vendrían para la Sede Central, luego de los dos años, dado que provienen de zonas de influencia, pueden tener problemas económicos. Consulta si se ha pensado en la posibilidad y el impacto que eso podría tener en Residencias y si ya el Tecnológico está preparado para recibir a los estudiantes, le preocupa que tengan problemas de vivienda.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que en conjunto con la señora Claudia Madrizova, se está intentando prever la parte de apoyo económico, tal vez no en residencias directamente, pero sí para que se puedan trasladar, el compromiso es aumentar la cobertura, no solo decir que se cuenta con mayor cantidad de estudiantes, sino de dónde provienen, es un esfuerzo que se debe hacer, actualmente la opinión pública es positiva ya que se están reservando cupos especiales para estudiantes con condiciones especiales, ese tipo de ofertas se deben mantener, la segunda posibilidad está orientada en función de presupuesto, en caso de que se puede ofrecer el tercer año de manera que se pueda crecer en la Sede poco a poco, no se busca ofrecer toda la carrera ya que es un compromiso económico muy grande, el mayor interés es poder ir a Limón o a la Zona Sur y ofrecer los dos años de alguna carrera que quiera empezar en esa zona y luego trasladar a los muchos con la base, eso despeja un poco la Sede Central que está un poco estrecha de espacio físico por ahora, al menos en el 2013 se tendrá el mismo problema que se ha tenido hasta ahora, porque los edificios o las construcciones van un poco más lentas de lo que se esperaba, en Electromecánica se van a construir seis aulas que se van a adjudicar, pero el proyecto ya se atrasó 22 días, tenía que empezar a inicios de agosto, para que la construcción esté lista al 31 de enero del año siguiente, se va a empezar también la licitación del edificio de aulas, pero eso tarda un año de construcción no es tan fácil, por lo que se espera que para a inicios del 2014 se cuente con el espacio físico.

El señor Alexander Valerín consulta si necesariamente se requiere de un año de licitación y un año de construcción.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que se esperaba que la licitación se resolviera en tres o cuatro meses y en el resto se construyera, esa es la expectativa de la propuesta, no se busca que el Campus crezca en matrícula pero se intentará cumplir con los cupos que se aprueban, se logró ser más eficientes en la matrícula aun así se recibieron más estudiantes en el Campus. Con respecto a la Soda Comedor, se está en ese proceso y de nuevo se espera salir a tiempo, tanto una ampliación de la Soda del lago, Café Luna y empezar la construcción de la Soda de la zona del Gimnasio, se espera hacer el proceso de licitación de concesión paralelo, se va a estar concesionando en paralelo puesto que tarda un año el proceso de licitación de concesión, de manera que se pueda enfrentar el problema de estudiantes.

**Negociación Banco Mundial**: El señor Luis Paulino Méndez se refiere al tema del Banco Mundial. Informa que el acuerdo entre el Gobierno y el Banco Mundial ya se logró, ese era uno de los tres pasos importantes y ya se logró la última misión. Comenta que se espera que para el 27 de setiembre del 2012 esté en el Directorio del Banco Mundial en Washington, y que aparentemente no hay ningún inconveniente y el mismo regresaría una semana posterior al Gobierno Central, al que le tomaría al menos tres semanas para preparar el Proyecto de Ley para enviarlo a la Asamblea Legislativa, siendo para finales de octubre o inicios del mes de noviembre según ingrese. Sin embargo, se verá la conveniencia de que ingrese en extraordinarias que sería diciembre-enero, convocadas por el Gobierno y que lo ponga en una posición más adecuada, ahí comenzaría el trabajo de las 4 Universidades con la Asamblea Legislativa. Comenta que se está pensando en la estrategia de invitar a los diputados a cada una de las Universidades y explicarles qué se pretende hacer, particularmente en el tema de cobertura que es importante que haya orientación de la inversión de atraer estudiantes con más problemas económicos hacia el TEC y así darles más opciones. Agrega que la fecha de inicio de ejecución está para el 1 de enero 2013, en el entendido de que si la Asamblea se atrasa las prórrogas serían prácticamente automáticas al final de la ejecución. Sin embargo, se iniciaría hasta que la Asamblea lo apruebe. Es importante recordar que ejecutar el proyecto de Banco Mundial va a generar un estrés bastante fuerte, no se creará una oficina ejecutora del proyecto fuera de lo que ya se cuenta, se van a reforzar todas las unidades, por ejemplo, Aprovisionamiento, Ingeniería, Financiero Contable y la OPI van ser reforzados porque va a tener a cargo la parte de monitoreo todo lo que es la parte de informes y monitoreo del proyecto, la Vicerrectoría de Docencia va a tener a cargo la estructura y la coordinación general del proyecto se espera que no se desborde, es un proyecto grande, son 50 millones de dólares, la ventaja es que la mayoría son edificios entonces una vez que se adjudica empieza la responsabilidad de la empresa y la del TEC en monitorear que se estén haciendo las cosas bien, la cantidad de informes que hay que hacer tanto de evaluación parcial, de avance informes de auditoría, auditorías internas, auditorías externas es bastante grande, son 5 años de trabajo bastante pesado.

Resume que dentro de las estrategias para aumentar un poco los cupos, consiste en parte de los compromisos que ya se tienen con este financiamiento extra del Gobierno, se estaría atendiendo Electrónica de San Carlos y un poco más de Computación en Alajuela y en San José, en la Sede Central prácticamente no hay incremento de cupos, se está atendiendo la parte de servicios, no se puede recibir ni un estudiante más si no se mejoran los servicios, los recursos que están ahora siguen un proceso de ejecución que es el que a veces atrasa más de la cuenta.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**CAPITULO PROPUESTA DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones**

No se presentaron propuestas de Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPITULO PROPUESTAS DE MIEMBROS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

**NOTA**: Se realiza un receso a las 8:23 am.

**NOTA**: Reinicia la sesión a las 8:45 am.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 7. Autorización de salida de un vehículo institucional hacia Panamá, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, quien participará como conferencista al “Congreso Internacional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad Nacional de Panamá, en Bocas del Toro, Panamá, del 3 al 7 de octubre de 2012**

El señor Luis Paulino Méndez presenta la propuesta denominada: “Autorización de salida de un vehículo institucional hacia Panamá, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, quien participará como conferencista al “Congreso Internacional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad Nacional de Panamá, en Bocas del Toro, Panamá, del 3 al 7 de octubre de 2012”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

La señora Grettel Castro consulta si se hizo la solicitud correspondiente al Comité de Becas; considera que sería importante consignar que se cumplió con el procedimiento para que no se vaya a mal interpretar.

Se dispone modificar la propuesta para que se consigne por aparte en el propone la solicitud de ambos vehículos, tanto el titular como el suplente.

La señora Grettel Castro consulta si como Consejo deben autorizar los viáticos, lo cual no le parece. Considera que la salida del vehículo sí es competencia de Consejo pero el resto no es competencia de éste.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que esa parte no haría falta y solo requiere de una Resolución de Rectoría, en caso de que sea necesario.

Se deja pendiente la votación de la propuesta hasta tanto el señor Tomás Guzmán, brinde la información sobre el acuerdo tomado por el Comité de Becas.

**ARTÍCULO 8. Modificación de las Políticas Específicas 2012 y 2013 para incorporar los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados por la AIR en la Sesión No. 81-2012 del 28 de marzo 2012**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Modificación de las Políticas Específicas 2012 y 2013 para incorporar los Ejes de Conocimiento Estratégicos aprobados por la AIR en la Sesión No. 81-2012 del 28 de marzo 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta). Amplía sobre los detalles de los cambios.

Comenta que se presenta un problema que nació desde la Asamblea Institucional Representativa, debido a que generó ciertas correcciones. En realidad cuando se habla de ejes de conocimiento estratégicos se está hablando de ejes estratégicos de conocimiento, es la redacción la que causa un poco de dificultad a la hora de entender. No obstante, así lo aprobó la AIR. Considera que dentro del mandato de la AIR en ese acuerdo, está el que se consigne dentro de las cosas que tienen que venir en el Estatuto Orgánico para que lo corrijan.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que la semántica puede engañar un poco, realmente ejes se asocia a estratégicos por el plural, sino tiene que quedar ejes de conocimiento estratégico.

La señora Grettel Castro expresa que hizo la observación en ese sentido, pero luego le aclararon que en realidad lo que son estratégicos son los ejes, solo que están dentro del conocimiento.

El señor Luis Paulino Méndez amplía que se estuvieron interpretando esas tres palabras, se pueden emplear varias combinaciones, no es lo mismo un eje estratégico de conocimiento que un eje de conocimiento estratégico.

La señora Grettel Castro coincide con lo expresado por el señor Luis Paulino Méndez.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que se debe definir para el TEC cuál conocimiento es estratégico enseñar.

La señora Grettel Castro externa que en realidad lo que hizo el acuerdo fue seleccionar tópicos de conocimientos en los que el TEC se tenía que concentrar, lo que se está diciendo es que esos tópicos de conocimiento son estratégicos para la Institución, estratégicos significa que es a los que la Institución le va a apostar, se tiene sus bemoles, pero es un asunto que se debería resolver a nivel del ente que le corresponde aprobar los ejes y no al Consejo Institucional

El señor Luis Paulino Méndez comenta que lo que se busca es definir un conocimiento que sea estratégico para el desarrollo del TEC y del país y no un eje estratégico para desarrollar el conocimiento, son totalmente diferentes.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su duda en cuanto a la claridad en eso, ya que se va a aprobar una modificación a las políticas en el sentido que se estaría arrastrando el error, con el acuerdo que se tomó.

El señor Luis Paulino Méndez agrega que el problema es la capacidad que se tiene de cambiar ciertas cosas, se puede hacer la sugerencia para que lo revisen, pero no se puede cambiar.

El señor Isidro Álvarez consulta si eso sería así aunque se visualice como un error.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que sí, puesto que se estaría pasando por encima a quien originó la redacción.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2710, Artículo 13, del 28 de abril de 2011, aprobó las Políticas Específicas 2012 y en la Sesión Ordinaria No. 2756, Artículo 14, del 15 de marzo de 2012, aprobó las Políticas Específicas 2013.
2. La Asamblea Institucional Representativa en Sesión Ordinaria No. 81-2012, del 28 de marzo de 2012, aprobó la propuesta “Ejes de Conocimiento Estratégicos para el ITCR”, cuyo punto 3 establece:

*“3. Encargar al señor Rector que realice una evaluación de las políticas específicas 2012, en cuanto a su ajuste a los “Ejes de Conocimiento Estratégicos” y los “Ejes transversales” aprobados por la AIR y gestione las modificaciones necesarias ante el Consejo Institucional.*

*El Rector deberá realizar la evaluación en un plazo no superior a los dos meses y el Consejo Institucional deberá aprobar los ajustes necesarios en un plazo no superior al mes calendario a partir de la recepción de la propuesta de parte de la Rectoría.”*

1. Con fecha 16 de julio de 2012, la Rectoría somete a consulta a la Comunidad Institucional, el ajuste de las Políticas Específicas 2012 y 2013, vinculadas con los Ejes de Conocimiento Estratégicos y aprobados recientemente por la Asamblea Institucional Representativa.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-767-2012, del 7 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Rector, dirigido a los señores Miembros del Consejo Institucional, en el cual indica que en atención al punto 3, del acuerdo “Ejes de Conocimiento Estratégicos”, acordado en la Sesión Ordinaria No. 81-2012 de la Asamblea Institucional Representativa, se realizó la evaluación de las Políticas Específicas 2012 y 2013, vinculando tanto los ejes del conocimiento como los transversales a las políticas actuales. Esta propuesta con las observaciones de la Comunidad Institucional fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en Sesión No. 28-2012, Artículo 3, del 6 de agosto de 2012.
3. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 478-2012, del 17 de agosto de 2012, analizó la propuesta de ajuste de las Políticas 2012 y 2013 y las observaciones planteadas por la Comunidad Institucional y realizó las observaciones que de seguido se muestran:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2012** | **PROPUESTA** | **OBSERVACIONES CPA** |
| 1.1.1  Se ampliará la oferta y proyección académica de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia y disponibilidad de recursos. | 1.1.1  Se ampliará la oferta y proyección académica de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia, disponibilidad de recursos **y los ejes del conocimiento estratégico** | 1.1.1  Se ampliará la oferta y proyección académica de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia, disponibilidad de recursos **y atendiendo los ejes de conocimiento estratégicos.** |
| 1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a actividades académicas. | 1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a actividades académicas **basadas en los ejes del conocimiento estratégico.** | 1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a actividades académicas **basadas en los ejes de conocimiento estratégicos.** |
| 2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación y extensión. | 2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación y extensión **según los ejes del conocimiento estratégico.** | 2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación y extensión **según los ejes de conocimiento estratégicos.** |
| 2.1.2  Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión. | 2.1.2  Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión **considerando los ejes del conocimiento estratégico**. | 2.1.2  Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión **considerando los ejes de conocimiento estratégicos**. |
| **POLÍTICAS ESPECÍFICAS 2013** | **PROPUESTA** | **OBSERVACIONES CPA** |
| 1.1.1 Se  ampliará  la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de mayor acceso, calidad, oportunidad, pertinencia, y disponibilidad de recursos, buscando a su vez que sean interdisciplinarios, transdisciplinarios, multidisciplinarios y/o interuniversitarios. | 1.1.1 Se  ampliará  la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de mayor acceso, calidad, oportunidad, pertinencia, disponibilidad de recursos y considerando los **ejes del conocimiento estratégico**, buscando a su vez que sean interdisciplinarios, transdisciplinarios, multidisciplinarios y/o interuniversitarios. | 1.1.1 Se  ampliará  la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de mayor acceso, calidad, oportunidad, pertinencia, disponibilidad de recursos y considerando los **ejes de conocimiento estratégicos**, buscando a su vez que sean interdisciplinarios, transdisciplinarios, multidisciplinarios y/o interuniversitarios. |
| 1.2.1 Se incrementarán los recursos destinados para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los servicios estudiantiles asociados, enfatizando en aquellos procesos que tienen un mayor impacto en los ejes de conocimiento. | 1.2.1 Se incrementarán los recursos destinados para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los servicios estudiantiles asociados, enfatizando en aquellos procesos que tienen un mayor impacto en los ejes de conocimiento **estratégicos**. |  |
| 2.3.3     Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión en los ejes del conocimiento que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional. | 2.3.3     Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión en los ejes del conocimiento **estratégico** que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional. | 2.3.3     Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión en los **ejes de conocimiento estratégicos** que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional. |
| 3.1.1 Se desarrollarán programas, proyectos y actividades académicas que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas y necesidades. | 3.1.1 Se desarrollarán programas, proyectos y actividades académicas que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas, necesidades **y los ejes del conocimiento estratégico**. | 3.1.1 Se desarrollarán programas, proyectos y actividades académicas, **fundamentados en los ejes de conocimiento estratégicos**, que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas **y** necesidades. |

**ACUERDA:**

1. Modificar las Políticas Específicas 2012, en los numerales: 1.1.1; 1.2.3; 2.1.1; y 2.1.2; para que se lean de la siguiente manera:

**Políticas Específicas 2012**

* + 1. Se ampliará la oferta y proyección académica de excelencia en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de oportunidad, pertinencia, disponibilidad de recursos y atendiendo los ejes de conocimiento estratégicos.

1.2.3 Se intensificarán acciones en coordinación con las instancias institucionales y los actores sociales externos tendientes a la atracción y generación de fondos adicionales para el apoyo a actividades académicas basadas en los ejes de conocimiento estratégicos.

2.1.1 Se implementarán estrategias que impulsen la innovación, y que busquen incrementar el impacto científico y tecnológico de los proyectos de investigación y extensión según los ejes de conocimiento estratégicos.

2.1.2 Se promoverá la inclusión de las temáticas de alta pertinencia social en los proyectos de investigación y extensión considerando los ejes de conocimiento estratégicos.

1. Modificar las Políticas Específicas 2013, en los numerales: 1.1.1; 1.2.1; 2.3.3; y 3.1.1; para que se lean de la siguiente manera:

**Políticas Específicas 2013**

1.1.1 Se ampliará la oferta académica en las áreas de ciencia y tecnología con base en criterios de mayor acceso, calidad, oportunidad, pertinencia, disponibilidad de recursos y considerando los ejes de conocimiento estratégicos, buscando a su vez que sean interdisciplinarios, transdisciplinarios, multidisciplinarios y/o interuniversitarios.

1.2.1 Se incrementarán los recursos destinados para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y los servicios estudiantiles asociados, enfatizando en aquellos procesos que tienen un mayor impacto en los ejes de conocimiento estratégicos.

2.3.3 Se favorecerán los proyectos y programas de investigación y extensión en los ejes de conocimiento estratégicos que promuevan el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.

3.1.1 Se desarrollarán programas, proyectos y actividades académicas, fundamentados en los ejes de conocimiento estratégicos, que permitan mantener relaciones sostenibles con los sectores sociales caracterizadas por una clara comprensión de sus expectativas y necesidades.

1. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**ARTÍCULO 9. Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012 e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012**

El señor Alexander Valerín presenta la propuesta denominada: “Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012 e Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a

La señora Grettel Castro amplía que tal y como se consigna en los considerandos, el documento del Plan Anual Operativo se entregó en dos ocasiones, la última en que se incorporaron las respuestas a las observaciones de la Comisión. Es un poco preocupante, pues denota que algunos de los encargados de los programas presupuestarios no toman en serio la planificación dado que a la hora de dar las justificaciones, o no las dan del todo o la que dan no tienen relación con lo que deberían justificar, básicamente la mayoría de las justificaciones que faltaban deberían explicar por qué no había concordancia entre lo gastado y la consecución de la meta. Sin embargo, la Oficina de Planificación Institucional tuvo que hacer un trámite nuevamente para poder obtener dicha información, eso no debería estar sucediendo. Si bien es cierto, se están tomando acciones, como se evidenció en la información que indicó el Departamento de Financiero Contable y la OPI, aun se debe luchar contra una cultura en la que el concepto y el proceso de planificación pasa a un último término. Considera importante darle la relevancia correspondiente, es un ejercicio en el que se invierte suficiente recurso humano, pero lo más importante es que se supone que es el norte que se tiene y de lo contrario no irían hacía un lugar claramente establecido.

El señor Luis Paulino Méndez interviene e indica que se ha estado presionando a las Unidades Ejecutoras, el Programa de Docencia advierte que si no se ejecuta se moverá el presupuesto a otro lado y eso ha genera buenos resultados. La duda que surge es si realmente las unidades requieren de esas cosas o es que se esperan hasta el final para solicitar una cotización, esto los ha hecho reaccionar, el informe de junio 2012 ha cambiado mucho respecto a lo que se tiene actualmente en ejecución.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 11, del 20 de octubre de 2011, dio por conocido el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2011” y en el inciso b.2 solicitó a la Administración:

*“b.2. hacer un esfuerzo en conjunto con las unidades ejecutoras, para identificar aquellas ejecuciones presupuestarias que no son lineales, de esa forma establecer cuál sería el comportamiento esperado y considerarlo al hacer los informes correspondientes, para el año 2012.”*

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2774, Artículo 14, del 18 de julio de 2012, dio por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012.
2. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración, No. 473-2012, del 19 de julio de 2012, en el apartado de correspondencia, se da lectura al oficio VAD-250-2012, del 16 de julio de 2012, al que se adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012 y se dispone hacer la revisión, una vez que ingrese la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AUDI-199-2012, el 24 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe de Asesoría AUDI-AS-011-2012 “Observaciones al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012”.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio PAO-OPI-266-2012, el 26 de julio de 2012, suscrito por la MAE. Yafanny Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Dr. Julio César Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012.
5. Se recibe oficio OPI-195-2012, del 30 de junio de 2012, suscrito por la MAE. Yafanny Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual hace referencia a la observación del punto 3.3 de la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012, específicamente a la relacionada con la evaluación de planes tácticos:

*“Esta oficina coordinará dicha evaluación con la correspondiente al 31 de diciembre del año en curso.*

*Al respecto le menciono que según el Reglamento del Proceso de Planificación Institucional, en el Artículo 9, Seguimiento y evaluación, inciso b, Planes Tácticos, establece:*

*“El seguimiento de los planes tácticos deberá ser realizado, al menos una vez al año, por la dependencia o dependencias, con el apoyo y direccionamiento técnico de la Oficina de Planificación Institucional, las cuales deberán formular las propuestas de cambio en los planes que estimen necesarias, con el fin de que el Consejo Institucional las apruebe, y notifique a la comunidad institucional, los ajustes correspondientes a cada nivel”*

1. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 475-2012, del 31 de julio de 2012, se recibe a las MAE. Yafanny Monge, Licda. Xiomara Salas y al Lic. José Antonio Sánchez, de la Oficina de Planificación Institucional y al Lic. Isidro Álvarez y a la Licda. Deyanira Meza de la Auditoría Interna, los cuales presentan la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012 y las Observaciones de la Auditoría Interna, respectivamente.
2. En la mencionada reunión se pregunta si la Evaluación del PAO es conocida por el Consejo de Rectoría, pues globalmente se nota una mejora sustancial en la concordancia de esta y la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2012; sin embargo, existen algunas metas en que esto no es así, además otras tienen una muy baja o muy alta ejecución, por lo que se espera saber si se van a tomar medidas al respecto, como reformulación de metas o modificaciones presupuestarias, para el II semestre del año.
3. Se recibe oficio R-768-2012, el 7 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012, fue conocida y avalada por el Consejo de Rectoría en la Sesión No. 28-2012, Artículo 1, del 6 de agosto de 2012.
4. En reunión de la Comisión de Planificación y Administración No. 476-2012, del 09 de agosto de 2012, se recibe al Lic. José Antonio Sánchez, de la Oficina de Planificación Institucional, la señora Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión hace observaciones al documento de la Evaluación del Plan Anual Operativo 2012, por lo que el señor Sánchez, las incorporará y enviará un nuevo documento que atienda dichas observaciones. Por lo que la Comisión, dispone que una vez que se reciba el nuevo documento, se elevará al pleno del Consejo Institucional. Del análisis realizado se concluye que aunque la Oficina de Planificación Institucional hace un esfuerzo por mejorar la información que se incluye en las evaluaciones del PAO, aún se encuentran que algunos de los encargados de los diferentes centros presupuestarios, no entregan la información adecuada y suficiente que justifique las incongruencias entre consecución de metas y ejecución presupuestaria o de ejecuciones muy aceleradas o muy lentas con respecto al periodo evaluado.
5. Se recibe oficio PAO-OPI-364-2012, el 16 de agosto de 2012, suscrito por el Lic. José Antonio Sánchez Sanabria, Coordinador de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012, en el cual incorpora las mejoras basadas en las observaciones realizadas.
6. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe el 16 de agosto de 2012, los oficios DFC-1219-2012-consecutivo, suscritos por la MAE. Ma. Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento Financiero Contable, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, y dirigidos a diferentes encargados de unidades ejecutoras, como se muestra en el cuadro siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consecutivo** | **Dirigido a:** | **Proyecto** |
| 1 | Dr. Pablo Alvarado Moya | Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (Fondos Tec) |
| 2 | Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (CONARE) |
| 3 | Ing. Olger Murillo | Proyecto Ganado Vacuno de Carne |
| 4 | Proyecto Porqueriza |
| 5 | Maquinaria Agrícola |
| 6 | Proyecto Siembra de Arroz |
| 7 | Proyecto Planta de Matanza |
| 8 | Proyecto Bovinos de Leche |
| 9 | Granos y Forrajes |
| 11 | Licda. Ana Ruth Vílchez | Ventas Editorial Tecnológica |
| 12 | Editorial Tecnológica, Ley 8020 |
| 13 | Dr. Jaime Quesada | CEQIATEC |
| 14 | Licda. Diana Segura | Residencias Estudiantiles Cartago |
| 15 | Licda. Lis Angulo ~~,~~ | Residencias Estudiantiles San Carlos |
| 16 | Dra. Claudia Madrizova | Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil |
| 17 | MAE. Marcel Hernández | Alquiler edificios, aulas y equipo |
| 18 | Dra. Claudia Madrizova | Programa de atracción de estudiantes |
| 19 | Odontología |
| 20 | Ing. Alfredo Villarreal | Laboratorio Institucional de microcomputadoras |

En los cuales les solicita emitir un informe analizando de acuerdo con su experiencia, si las metas presupuestadas serán alcanzadas o no, con el fin de tomar las medidas correctivas del caso. Dicho informe debe incluir un análisis de los picos productivos del Proyecto, en atención al acuerdo del Consejo Institucional tomado en la Sesión Ordinaria No. 2738, Artículo 11, del 20 de octubre de 2011, todo con el fin de visualizar nuevas variables que puedan incidir en mejoras operativas de las actividades productivas institucionales.

1. Se recibe oficio DFC-1181-2012, del 20 de agosto de 2012, suscrito por la MAE. Ma. Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Marcel Hernández, Vicerrector de Administración, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual comenta las observaciones planteadas por la Auditoría Interna, en el oficio AUDI-199-2012, “Observaciones al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2012”, las cuales se describen a continuación:

**“*PUNTO 3.1 DE LOS INGRESOS***

***Punto 3.1.1, Venta de Bienes y Servicios:***

*En relación con lo comentado sobre la ejecución presupuestaria de ingresos para las actividades productivas, que no se ubican en el 50% de la meta esperada para el segundo trimestre del año 2012, se envió el memorando DFC-1219-2012 a los Encargados de los respectivos Proyectos y actividades, documento en el que se informa sobre los resultados de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos a la fecha de corte así como al cierre proyectado 2012, con el fin de que externen los criterios técnicos sobre lo acontecido y sobre el potencial anual de sus actividades a la luz de las variables productivas y los factores que incidan en los resultados del presente año. Dicha información metódicamente se solicita al cierre del primer semestre y el tercer trimestre del año y por ende una vez que se cuente con la respuesta de los responsables, se le hará llegar el informe a los Órganos competentes, con el fin de que complementen con criterio técnico la información presupuestaria asociada al Informe de Ejecución del Primer Semestre 2012, en aras de la toma de decisiones que ayuden a optimizar los resultados productivos.*

***Punto 3.1.2 Derechos Administrativos a los Servicios de Educación***

***Del Bachillerato, Licenciaturas, Maestría y Doctorado.***

*Se tomó nota de lo enunciado por esa Auditoría Interna en relación con la desviación de ingresos reportados al 30 de junio del 2012 para algunas opciones académicas y por ende se analizará la base de formulación de los ingresos estimados para el 2013.*

***Punto 3.1.3 Intereses y comisiones sobre Préstamos.***

*En relación con la sub-partida de Intereses sobre Préstamos Estudiantiles, se revisará en conjunto con la Unidad de Tesorería, la tendencia de los recursos para el año 2013. Como comentario preliminar, se puede indicar que estos ingresos tienen una tendencia decreciente a partir del año 1999, fecha de creación del FOSDE, dado que con el paso del tiempo, los estudiantes nuevos se ubican a nivel de recursos Fondo Solidario y los antiguos, sea los estudiantes vigentes hasta el año 1999, tienden a reducirse por efecto de los graduados que dejan de aportar fondos al ITCR, hasta llegar al punto en que los recursos desaparecen y queda un 100% a favor del FOSDE*

***Punto 3.1.4 De los Comentarios a las partidas de Ingresos.***

*En relación a lo señalado, no se puede incluir comentarios simultáneos al Informe de Ejecución respectivo, por cuanto las observaciones del caso, sólo se emitirán una vez que lo Técnicos responsables de cada Proyecto, analicen las cifras financieras y externen los criterios que indujeron o inducirán variaciones respecto a lo presupuestado.*

***3.2. Sobre los Egresos***

*Con respecto al* ***Anexo 2 “Egresos por Programa a nivel de sub-partida”****, no omito manifestarle que varias de estas sub-partida que presentan porcentajes superiores, han sido reforzadas con el presupuesto Extraordinario II-2012, con el fin de agilizar los trámites de contratación en el II semestre del presente año.*

***Punto 3.4*** *De la incorporación de la información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)*

*Consecuente con los requerimientos establecidos por Contraloría General de la República la información referente al presente Informe de Ejecución y sus anexos, se incluyó a nivel del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), una vez que el mismo sea avalado por el Consejo Institucional”.*

**ACUERDA:**

1. Dar por conocidos los Informes de la Evaluación del Plan Anual Operativo al 30 de junio de 2012, adjunto al oficio PAO-OPI-364-2012 y de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2012, adjunto al oficio VAD-250-2012.
2. Reiterar a la Administración la solicitud para que se tomen las medidas relacionadas con capacitación y sensibilización u otras que sean necesarias, para mejorar los procesos de formulación y ejecución del plan-presupuesto.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**ARTÍCULO 10. Actualización del Plan de Capacitación y Becas 2012 producto del Presupuesto Extraordinario 02-2012, y Liberación de condicionamiento del inciso l, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada: “Actualización del Plan de Capacitación y Becas 2012 producto del Presupuesto Extraordinario 02-2012, y Liberación de condicionamiento del inciso l, del acuerdo Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

Se refiere a la problemática que se ha presentando con el Plan de Capacitación, agrega que a pesar de que los lineamientos hablan claramente del Plan de Capacitación, no importa la disciplina, la capacitación de todo el personal ha sido un tanto difícil, para que las personas que lideran cada disciplina de capacitación puedan ponerse de acuerdo y generen un solo documento, esto ha sucedido tanto en la formulación como en las modificaciones que se requieren.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional aprobó y actualizó el Plan de Capacitación y Becas 2012, en las Sesiones Ordinarias No. 2765, Artículo 9, del 10 de mayo de 2012,”Planes Tácticos de Mantenimiento y de Capacitación y Becas” y en la No. 2773, Artículo 10, del 28 de junio de 2012, “Actualización de Planes Tácticos de Capacitación y Becas, Mantenimiento, Equipamiento, Informático e Infraestructura 2012 como producto de la Modificación Presupuestaria No. 2-2012”.
2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 aprobó la “Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012”, y condicionamientos en los incisos c, e, g, h, i, j, k y l, de dicho acuerdo. Específicamente en este último, acordó lo siguiente:

“*l. Condicionar todas las partidas relacionadas con la actualización del Plan Institucional de Capacitación y Becas, hasta que el Consejo Institucional apruebe estas actualizaciones”.*

1. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 477-2012, del 09 de agosto de 2012, recibió a la Licda. Sonia Astúa, Asistente de la Rectoría, la cual informa que en los próximos días se enviaría a la Comisión la información sobre lo que ha trabajado la Administración en relación con los condicionamientos citados en el considerando anterior.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio CEDA-249-2012, del 10 de agosto de 2012, suscrito por el MA. Ulises Rodríguez Guerrero, Director del CEDA, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se refiere al condicionante del inciso l, del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012, y dice lo siguiente:

“*En este sentido, los fondos asignados como superávit por un monto de 2, 155.30 miles al centro de costo 520113206013 ENFOQUE POR COMPETENCIAS CURRICULO U, específicamente en la cuenta: 1713 Capacitación Interna; serán utilizados por el CEDA, en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, para ser invertidos en capacitación docente en las Carreras acreditadas por el CEAB, Canadiense; a saber Construcción, Mantenimiento, Electrónica, Producción, Ciencia de los Materiales y Agrícola (en proceso de Autoevaluación), en la incorporación de atributos (competencias) en los currículos de estas carreras, los cuales serán verificados en el proceso de reacreditación a partir del 2014 por este ente.*

*Por lo anterior, el CEDA requiere en el II semestre del 2012, traer a expertos para que impartan capacitación en evaluación de atributos y competencias a estas carreras y estos fondos se destinarían para sufragar la inversión en estas actividades. Estos eventos de capacitación son adicionales a las planificadas en el Pao del CEDA 2012”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio PCI-104-2012, del 14 de agosto de 2012, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Dr. Julio Calvo, Rector, con copia a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se señala lo siguiente:

*“Se aclara que el dinero asignado en el presupuesto extraordinario 02-2012 al Programa de Capacitación Interna, específicamente al Centro de Costo 5103-1220-2001-1713, será utilizado con el fin de reforzar el Plan de Capacitación Interna presentado inicialmente, por lo que no se generan modificaciones al mismo”.*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio R-787-2012 el 14 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta los oficios citados en los considerandos anteriores, para la liberación de los condicionamientos de los incisos e, g, h, i, j, k y l, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “*Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012*”.
2. La señora Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 478-2012, del 17 de agosto de 2012, recuerda que se excluyó el inciso l, de la propuesta presentada ante el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2778, para liberar los incisos condicionados, debido a que las justificaciones dadas por el CEDA y Recursos Humanos, al parecer se contradicen.
3. En esta misma reunión, se invita al señor José Antonio Sánchez, funcionario de la Oficina de Planificación Institucional, con el fin de aclarar la información consignada en la justificación de los cambios en el Plan de Capacitación y Becas. Dado que el señor Sánchez no recibió copia de los memorandos de Recursos Humanos y el CEDA, se le remitirán ambas notas.
4. El señor José Antonio Sánchez, se compromete a enviar nota aclaratoria, a más tardar el lunes 20 de agosto de 2012, por lo que la Comisión dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio OPI-217-2012, del 20 de agosto de 2012, suscrito por la MAE. Yafanny Monge D’Avanzo, Directora a.i. de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica lo siguiente:
6. “*Tanto el CEDA como el Programa de Capacitación Interna operan, principalmente, con los recursos asignados al Objeto de Gasto 1713 “Capacitación Interna”.*
7. *Para el caso del Programa de Capacitación Interna del Departamento de Recursos Humanos, esta partida se carga al Centro de Costo 5103-1220-2001 quien contaba con recursos financieros desde el establecimiento del Presupuesto Ordinario 2012 y el monto asignado durante el Presupuesto Extraordinario 2-2012 representa un refuerzo al Plan de Capacitación Interna.*
8. *En cuanto al CEDA, estos fondos se asignan al Centro de Costo 5201-1306-2001. Para el Presupuesto Ordinario 2012 se asignaron ₡20.000.000,00 que se han estado ejecutando en actividades relacionadas con el Programa de Idoneidad Docente tal y como fue planteado en el Plan de Capacitación y Becas integrado (así expuesto en el oficio PAO-OPI-163-2012). No obstante, durante el Presupuesto Extraordinario 2-2012 se asignaron ₡2.155.300,00 al Centro de Costo 5201-1320-6013 “Incorporación Enfoque Competencias Currículo Universitario” mismos que serán invertidos en capacitación docente para carreras acreditadas por el CEAB.*
9. *Considerando los panoramas anteriormente expuestos, es pertinente indicar que el Plan de Capacitación y Becas se refuerza, ya que en ambos casos se dota de recursos presupuestarios al Objeto de Gasto 1713 “Capacitación Interna” y se reformula en el sentido de que los recursos asignados al CEDA (provenientes del Fondo del Sistema) no estaban contemplados en el plan original.*
10. *La Oficina de Planificación coadyuvará en el seguimiento del Plan de Capacitación y Becas Institucional a través de sus corresponsables. Asimismo, se coordinará la Evaluación de dicho Plan al finalizar el periodo actual”.*

**ACUERDA:**

1. Aprobar la reformulación y reforzamiento del Plan de Capacitación y Becas 2012, según las aclaraciones hechas en el Oficio OPI-217-2012 y de acuerdo con los recursos aprobados en el Presupuesto Extraordinario 02-2012.
2. Liberar el condicionamiento del inciso l, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión No. 2770, Artículo 9, del 14 de junio de 2012 “*Modificación al Plan Anual Operativo 2012 y Presupuesto Extraordinario No. 02-2012*”.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**ARTÍCULO 11. Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (Adjunta a la carpeta de esta acta).

La señora Grettel Castro presenta una observación de forma en el considerando dos.

El señor Tomás Guzmán comenta que había emitido su criterio a la Comisión de Planificación y Administración, para que se dijera dónde se iba a publicar y que la señora Bertalía Sánchez sugirió lo mismo, ya que es un aspecto importante. Sin embargo, si se va a publicar en un periódico sería muy extenso, se podría hacer un resumen que no disminuya lo que indica el oficio con el objetivo de reducir costos si se publica en un medio de prensa a nivel nacional; en caso de publicarse en la Web o a través de los órganos educativos del TEC se mantendría de la misma manera.

El señor Jorge Chaves menciona que en efecto el señor Tomás Guzmán hizo sus observaciones vía correo electrónico, sin embargo, lo que sustenta el acuerdo está en los considerandos por lo cual no es recomendable acortarlo; por otro lado, se debe indicar dónde se publicaría y ver si hay presupuesto para ello. Consulta a la señora Bertalía Sánchez si únicamente la Oficina de Comunicación y Mercadeo tiene ese dato; desconoce cuál ha sido el procedimiento seguido con otros acuerdos.

La señora Bertalía Sánchez aclara que cuando se ha solicitado que se publique por un medio de prensa nacional, así debe quedar en el acuerdo ya que eso ayuda a la señora Carla Garita a buscar el dinero y disponer del mismo, ya que el costo es bastante significativo. Respecto a lo que indica el señor Tomás Guzmán en cuanto a resumir la página, expresa que si el acuerdo es muy pequeño no cabría, agrega que la última vez se intentó y no cabía en media página; desconoce si la Oficina de Comunicación y Mercadeo cuenta con suficiente presupuesto para esto.

El señor Luis Paulino Méndez interviene y expresa que por su parte tiene algunas dudas generales, comenta que usualmente lee los periódicos pero no ha visto ninguna publicación al respecto. Consulta si esto se anunció hace mucho tiempo.

El señor Tomás Guzmán informa que el domingo 19 de agosto del 2012, se publicó una comunicación oficial firmada por el señor Henning Jensen, Rector de la UCR en la sección de ANCORA.

La señora Grettel Castro comenta que en los cursos que anuncia la Universidad de Costa Rica, que se publican todos los fines de semana en ANCORA, salió una página completa en donde se anuncian cursos y seminarios, ya se anunció y el seminario ya se está impartiendo.

El señor Luis Paulino Méndez expresa que el TEC podría publicar en el periódico La Nación una página entera, pero el tema no es tan novedoso, se podrían enviar este tipo de acuerdos a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para que en caso de que los requieran les sirva de apoyo. Asimismo, se podría publicar en la página Web del Tecnológico; sin embargo, se debe considerar que el tema no es tan candente y no todos los días se publica algo al respecto.

La señora Grettel Castro expresa su preocupación en cuanto al pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica respecto a este caso, no ocupó ni tan siquiera una página y es mucho más largo que el del Tecnológico, por lo que, no le ve ningún inconveniente, en otras ocasiones se han publicado acuerdos en periódicos nacionales de este Consejo, considera que si la Oficina de Prensa no cuenta con el presupuesto, en alguna medida se debe considerar una partida para el Consejo Institucional para eventuales publicaciones de este tipo, no puede ser que el máximo órgano de la Institución haga un pronunciamiento y no cuenta con el presupuesto para publicarlo. Por otro lado, expresa que si bien es cierto el asunto ocurrió en la UCR y se ve como algo lejano, es sumamente delicado porque hay una empresa que pretende que la Universidad modifique cómo y quién imparte sus cursos, lo cual es una violación directa a la autonomía y no un intento. La autonomía no solo es de la Universidad de Costa Rica, sino de todas las Universidades Públicas y así está consagrado en la Constitución Política. Anteriormente se estuvo comentando sobre las gestiones que se hacen para defender la autonomía universitaria y lo que afecta a una Universidad afecta a todas las demás y si en este momento callan, es como decir que no les interesa, pero sí lo es porque el principio es para las universidades públicas, por lo que considera muy importante que se haga la publicación. Agrega que como Universidad se debe rendir cuentas sobre el uso de los recursos, pero no se debe decir cuánto se requiere en determinados cursos, como institución pública se puede indicar, a nivel general en qué se están invirtiendo los recursos que el Estado está brindando y en ese sentido deben ser absolutamente rigurosos. Señala que solicitar temas, metodología, tipo de evaluación de cursos, se está hablando de que se está solicitando un programa y en estos también hay propiedad intelectual que las Universidades tienen que proteger, lamentablemente algunas carreras del TEC han sido clonadas en otras Universidades, la diferencia básicamente es la calidad, y no deja de ser preocupante. Desea enfatizar otras cosas relevantes, como Universidad no se debe permitir, la labor del TEC es la formación de profesionales críticos y creativos, aceptar eso es como aceptar que el TEC no es capaz de formar. Expresa que una de las cosas que más angustia es que se solicite que se prohíba que un determinado profesor imparta un curso, eso es anti-universitario, le parece que sí debe ser publicado en un periódico y publicado en la página Web, al igual debe ser comunicado a la UCR y a los otros Consejos Universitarios del país.

El señor Isidro Álvarez se refiere al último punto mencionado por la señora Grettel Castro, según recuerda, en ocasiones anteriores, cuando han habido pronunciamientos de esta naturaleza se consideran las dos opciones, una es la amplia divulgación usando todos los medios y si se ha dicho específicamente a quién comunicarlo, si a los Consejos, Universidades, CONARE y si se acuerda publicarlo en un medio también se debe especificar.

El señor Tomás Guzmán reitera el apoyo absoluto a lo expresado por la señora Grettel Castro, este es un tema que debe ser de conocimiento a todas las empresas, porque si las Universidades no se oponen, habrán otros que van a pretender hacer lo mismo, debe quedar claro que la autonomía universitaria es propia de las Universidades, ningún empresario por más importante que sea o por el dinero que haya invertido puede someter al TEC a hacer lo que quiere que se haga. Considera que no es solo un problema de la UCR, es un problema del sistema universitario, cree que publicarlo es importante.

La señora Claudia Zúñiga menciona que es un asunto muy serio. Le preocupa el tiempo, no se pueden esperar hasta que se consiga el presupuesto, debe ser un proceso bastante ágil. Coincide con la señora Grettel Castro en que se debe contar con una partida para este tipo de asuntos. Considera que se debería valorar, sobre todo por parte de la señora Nancy Hidalgo ya que fue quien lo elaboró, que se pueda modificar para que sea más corto, ya que no se pueden exponer a que se diga que las Universidades gastan los impuestos en eso.

El señor Jorge Chaves manifiesta estar en la línea de procurar que esto se publique en un periódico de circulación nacional, si las posibilidades lo permiten, esto por dos razones, una porque a lo interno del TEC hay un tema que está siendo tratado y del que el Consejo se pronunció en la Sesión anterior, respecto al tema de Autonomía Universitaria, en este pronunciamiento hay muchos considerandos que alimentan ese concepto y que permite generar opinión al respecto y la otra razón va dirigida hacia el exterior, se desconoce que reparará el futuro a las Universidades Públicas de Costa Rica en general y al TEC en lo específico, pero cualquier oportunidad que se tenga de generar opinión hacia afuera, habrá que aprovecharla, esta es una, para que las personas entiendan el concepto de autonomía universitaria. Se refiere al hecho del allanamiento a la UCR, se desconocía qué era el concepto de autonomía universitaria, lo que se malinterpretó de muchas maneras, esta es una gran oportunidad para conseguir los fondos y hacer una buena publicación.

El señor Luis Paulino Méndez interviene e indica que hay una cuña al respecto, el tema de autonomía en principio aquí en el TEC difícilmente se maneja con criterio, en Consejo de Rectoría se estuvo hablando al respecto sobre cómo iniciar una capacitación en ese tema, puesto que la autonomía no es lo que desde el punto de vista personal se aboga, se deben analizar las fronteras, lo que realmente existe es una interpretación sobre el concepto y las dimensiones de la autonomía universitaria y nos la remiten como caso especial de autonomía, si la Sala Constitucional decide hacer una nueva interpretación se podría caer en otra cosa, desde el punto de vista en CONARE hay una posición desde la Asesoría Legal, de que entre menos cosas consultemos a la Sala Constitucional sobre autonomía será mucho mejor, porque cada vez que tienen oportunidad de hacer una interpretación pueden ir cerrando la definición de autonomía que se quiere manejar, en este caso sería oportuno apresurar la publicación en caso de que sea por un medio nacional.

Se procede a corregir la propuesta.

El señor Tomás Guzmán comparte el criterio de la señora Grettel Castro en cuanto a que cuando el Consejo Institucional requiere hacer una publicación de ese tipo, debe contar con una partida que permita hacer cumplir el acuerdo del Consejo Institucional y no tener que estar buscando el presupuesto. Sugiere a la Administración que valore o priorice un acuerdo de esta naturaleza para que eso se lleve a cabo.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica establece en el Artículo 50 del Título V: Derechos y garantías sociales, lo siguiente:

*“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.*

*Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.*

*El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.”*

*(Reforma Constitucional 7412 de 3 de junio de 1994*)

1. Dicha Constitución Política también establece en el Artículo 84, del Título VII: La educación y la cultura, lo siguiente:

*“La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Las demás instituciones de educación superior universitaria del Estado tendrán la misma independencia funcional e igual capacidad jurídica que la Universidad de Costa Rica.*

*El Estado las dotará de patrimonio propio y colaborará en su financiación.”*

(Reforma Constitucional 5697 de 9 de junio de 1975)

1. La noción de cultura superior se vincula con la búsqueda inagotable de la Verdad, el Bien, la Belleza, la Justicia, con el cultivo elevado de la inteligencia, de la ciencia, del arte, de la técnica; con todo aquello que tenga relación con la condición humana y su perfeccionamiento, con el proceso de humanización en todos sus ámbitos. Se relaciona también con la función universitaria de ser conciencia crítica, lúcida o moral de la nación[[1]](#footnote-0).
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2556, Artículo 10, celebrada el 15 de abril de 2010, emitió un pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria, con motivo de los altercados ocurridos en el Campus Universitario Rodrigo Facio (UCR) el día 12 de abril del 2010”, el cual incluyó los siguientes considerandos:

*“La Autonomía es uno de los más preciados valores de la Universidad Pública. Ella garantiza el ejercicio pleno de la libertad de expresión y de la libertad de cátedra y nos otorga la necesaria libertad e independencia, para cumplir con la vocación universitaria de ser la “conciencia lúcida” de la Sociedad y de la Patria.*

*La Autonomía es la esfera jurídica y moral de derechos y garantías que corresponden a la naturaleza y esencia del quehacer universitario. Protege a la Universidad de las presiones e imposiciones derivadas de los cambiantes intereses de la Política y de los eventuales perjuicios provocados por los vaivenes de la Economía. Es decir, la Autonomía es la más alta garantía de libertad política y de independencia financiera. Por ello, nuestra autonomía debe ser defendida conforme a nuestro sistema democrático y de derecho, contrario a lo que ha sucedido y sucede en los regímenes autoritarios y dictatoriales que procuran violentar, disminuir o extinguir la autonomía de las Universidades Públicas, invadiendo sus campus, coartando sus libertades de expresión, de acción,  de cátedra,  y recortando sus presupuestos.”*

1. Desde la reforma universitaria de Córdoba, en 1918 en Argentina, se proclamó la autonomía universitaria en sus aspectos político, docente, administrativo y económico-financiero. Ese concepto de autonomía universitaria involucra temas como la libertad de cátedra entendida como la libertad de pensamiento y de expresión, la designación de profesores mediante procedimientos académicos de idoneidad, aprobación de planes de estudio, inviolabilidad de los recintos universitarios, proyección social al pueblo, preocupación por los problemas nacionales, extensión universitaria al pueblo.
2. El Artículo 87 de la Constitución declara:

*“La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza universitaria.”*

1. La libertad de cátedra está vinculada con la libertad de pensamiento y la de comunicar nuestros pensamientos, ambas enunciadas en sendos Artículos constitucionales:

*“Artículo 28*

*Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley…”*

*“Artículo 29*

*Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura, pero serán responsables de los abusos en el ejercicio de este derecho, en los casos y el modo que la ley establezca.”*

1. La Sala Constitucional en varios votos se ha referido a la libertad de cátedra y señala que se puede entender como la potestad de la universidad de decidir el contenido de la enseñanza que imparte, sin estar sujeta a lo dispuesto por poderes externos a ella, o bien, en el sentido de la facultad de los docentes universitarios de expresar sus ideas a lo interno de la institución, permitiendo la coexistencia de diferentes corrientes de pensamiento[[2]](#footnote-1).
2. La libertad de cátedra, en cuanto libertad individual del docente, es en primer lugar y fundamentalmente una proyección de la libertad ideológica y del derecho a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones de los docentes en el ejercicio de su función. Consiste en la posibilidad de expresar sus ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza. La dimensión personal de la libertad de cátedra presupone y precisa de una organización de la docencia y de la investigación que la haga posible y la garantice, tanto desde la perspectiva individual como desde la institucional. Por ello, la organización y funcionamiento de las universidades son la base y la garantía de la libertad de cátedra[[3]](#footnote-2).
3. La Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, organizó el seminario denominado *“El caso Crucitas en la historia de Costa Rica: recopilación de los hechos y lecciones aprendidas”*, a propuesta de dos profesores de dicha escuela, el Dr. Jaime García y el Dr. Jorge Lobo.
4. El pasado mes de junio, el Licenciado Ciro Casas, Gerente General de Industrias Infinito, envió una carta a la Vicerrectoría de Docencia de dicha Universidad, en la cual plantea las siguientes siete solicitudes:

*“1. La cuantía de recursos dispuestos por la Universidad de Costa Rica para este seminario, incluido el pago de los profesores asignados.*

*2. La lista de temas y metodología que se impartirá en este curso y el tipo de evaluación que se hará a los estudiantes.*

*3. La exclusión del Dr. Jorge A. Lobo, en virtud de que él ha sido parte en diversos procesos legales en contra de Industrias Infinito en relación con el tema Crucitas y fue querellado por la compañía por el delito de injurias y calumnias.*

*4. Exigir el uso debido de la libertad de cátedra, con el fin de que no se efectúen manifestaciones en contra del proyecto Crucitas ni de ninguno de sus funcionarios o   representantes, lo que incluye la no exposición de argumentos carentes de verdad científica, hechos no probados, entre otros que sirvan de plataforma para que los estudiantes repitan conceptos erróneos en el ámbito de la opinión pública.*

*5. Respeto de la UCR y de todos los representantes en el caso Crucitas, que aún se discute en los tribunales y donde los estudiantes universitarios deberían de*  *demostrar su interés por el conocimiento y no apoyar el beneficio de ningún particular u organización.*

*6. Que se prohíba a los profesores universitarios durante sus lecciones hacer cualquier recolección de fondos para las organizaciones que representan.*

*7. La empresa recuerda tanto a las autoridades universitarias como a los profesores que impartan el curso, que nos reservamos el derecho a reclamar por la vía judicial cualquier tipo de ofensa a la imagen de la compañía o de cualquiera de sus representantes, que se efectúe durante el desarrollo de este seminario o durante cualquier actividad organizada por la UCR.”*

1. Las universidades estatales reconocen y defienden el derecho a la autonomía y en particular a la libertad de cátedra que la Constitución les confiere y nunca han negado su obligación de cumplir su función de ser conciencia crítica, lúcida y moral de la sociedad. Por lo que se han ocupado de generar los espacios de discusión y respeto de pensamientos diversos, que permiten crear opinión sobre numerosos temas nacionales o internacionales.
2. La pretensión de una empresa particular de indicarle a la universidad cómo administrar sus recursos, cómo impartir sus cursos e incluso limitar la libertad de pensamiento y expresión, se podría considerar un intento por violar los derechos consagrados en la Constitución, a las universidades estatales en particular y a los costarricenses en general.

**ACUERDA:**

1. Repudiar los intentos de violación de los derechos constitucionales consagrados en los  Artículos 84 y 87 de la Constitución Política,  en contra la Universidad de Costa Rica, por parte del Licenciado Ciro Casas, Gerente General de Industrias Infinito, al presentar  siete solicitudes puntuales a la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica y exigir un informe sobre el programa (metodología, evaluación y contenido) y la exclusión de uno de los profesores, entre otros aspectos, del Seminario *“El caso Crucitas en la historia de Costa Rica:  recopilación de los hechos y lecciones aprendidas”*, organizado por la Escuela de Biología.
2. Manifestar el respaldo a las autoridades de la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Biología, por su proceder en este caso.
3. Comunicar este acuerdo a la Universidad de Costa Rica, a los Consejos Universitarios de las Universidades Públicas y al Consejo Nacional de Rectores.
4. Publicar este acuerdo en un periódico de circulación nacional y divulgarlo por todos los medios disponibles.
5. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

El señor Alexander Valerín coincide con lo expresado por parte de la señora Claudia Zúñiga en cuanto a que se debe hacer la publicación lo más pronto posible, agrega que si se atrasa mucho no tiene sentido gastar el dinero en eso.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**ARTÍCULO 12. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley "Reforma del Artículo 6 de la Ley No. 4646 Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas, de 20 de octubre de 1970, y sus reformas", Expediente No. 16.624**

El señor Luis Paulino Méndez presenta la propuesta denominada: “Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre Proyecto de Ley "Reforma del Artículo 6 de la Ley No. 4646 Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas, de 20 de octubre de 1970, y sus reformas", Expediente No. 16.624”; elaborada por la Presidencia. (Adjunta a la carpeta de esta acta). Comenta que la argumentación para pronunciarse en contra el proyecto, no está muy clara y no la encuentra sustantiva.

La señora Grettel Castro expresa que según entiende del pronunciamiento de la Escuela de Administración de Empresas, se basan en el manejo de empresas y están de acuerdo en eso.

El señor Fernando Ortiz menciona que ciertamente se busca un poco más de contundencia en los considerandos, pero si finalmente no se va a aprobar el pronunciamiento del proyecto y además ya se había pedido aclaración y lo que se busca son argumentos adicionales para indicar que no se aprobará, le parece que aunque los considerandos sean débiles y que de alguna forma recogen el espíritu del Consejo, se podría tomar el acuerdo de no apoyar el proyecto. Además hacer alguna observación a las entidades que se pronunciaron que para la próxima vez se espera un criterio más contundente acerca de lo que se les está solicitando.

El señor Luis Paulino Méndez consulta si deben pronunciarse basándose en los considerandos 4 y, de los pronunciamientos de la Escuela de Administración de Empresas, en los cuales hay más claridad.

La señora Grettel Castro agrega que en el caso específico de la Escuela de Administración de Empresas por la formación propia, es el ente técnico en el área del manejo administrativo de una empresa y al final de cuentas las instituciones autónomas son empresas.

Se discute la propuesta y se dispone pronunciarse en contra basándose en el criterio técnico de la Escuela de Administración de Empresas.

Se modifica la propuesta.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En Sesión Ordinaria No. 2773 del Consejo Institucional, celebrada el 28 de junio de 2012, se conoce la propuesta del Proyecto de “Ley Reforma del Artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas Ley No. 4646, del 20 de octubre de 1970 y sus Reformas”, Expediente No. 16.624 y se dispone solicitar el criterio a la Escuela de Administración de Empresas y a la Oficina de Asesoría Legal.
2. Mediante oficio SCI-511-2012, del *28* de junio de 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas y a la M.Sc. Grettel Ortiz, Directora de la Oficina de Asesoría Legal, se solicita criterio técnico sobre el Proyecto de *“*Ley Reforma del Artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas Ley No. 4646, del 20 de octubre de 1970 y sus Reformas”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio Asesoría Legal-390-2012, del 23 de julio de 2012, suscrito por la M.Sc. Grettel Ortiz Álvarez, Directora de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite el siguiente criterio:

“*La propuesta de reforma considera importante limitar la gestión de los gerentes y subgerentes de las instituciones públicas autónomas quienes por ley han venido desempeñando este cargo por seis años y lo que se pretende es que el mismo sea únicamente por cuatro años. Habrá que entenderse que el derecho de reelección prevalece, lo cual parece razonable. Los funcionarios que estén nombrados por seis años antes de la vigencia de la presente reforma, tendrán derechos adquiridos por cuanto no puede aplicarse irretroactividad en perjuicio del sujeto administrado (artículo 34 CP), pero sí será aplicable para quienes a partir de la vigencia de la reforma sean designados en los cargos de gerentes y subgerentes.*

*Ha de entenderse de igual manera que este proyecto se refiere a las entidades autónomas o descentralizadas que están reguladas por la Constitución Política en el Título XIV artículos 188 y 189, que expresamente contempla a los bancos del Estado, Instituciones como el Instituto Nacional de Seguros o similares, y toda aquella Institución creada por el constituyente tal como sucede con el ICE y La CCSS. Por lo tanto quedan excluidas de su aplicación las universidades públicas estatales por haber sido creadas de manera diferente y con autonomía especial según consta de los artículos 84 y 85 respectivamente.*

*El acortamiento del plazo podría interpretarse como un intento de equiparación en la duración de los cargos de naturaleza política que rige al resto de las instituciones públicas costarricenses, y evitar que las personas que ostenten ese cargo cuya designación es de “tinte político” impidan con su voto tomar las decisiones apropiadas o bloquen los acuerdos de las juntas directivas donde exista interés directo del Poder Ejecutivo en temas específicos. Esta reforma directamente afectaría la composición de los citados cuerpos colegiados, los cuales mediante la fórmula conocida como 4-3, entiéndase 4 directores nombrados por el Poder Ejecutivo, y 3 directores provenientes de las ternas propuestas de estos sectores. En ese mismo sentido, la ley vigente consideró importante establecer la estructura administrativa en manos de las gerencias, para procurar la permanencia institucional y organizativa y la conducción política mediante órganos colegiados. Bien lo indica el mismo proyecto de ley: en ”Los órganos colegiados[[4]](#footnote-3)3, especialmente las juntas directivas, se han regido en su composición y actuaciones, por la Ley General de la Administración Pública No. 6227 de 2 de mayo de 1978, a partir de su artículo 49 y subsiguientes. Estas instancias operan a tenor de la Ley No. 4646 de Integración de las Instituciones Autónomas- Caso que no afecta a las Universidades en cuanto que a pesar de que igualmente están reguladas por la misma Ley General de la Administración Pública su conformación es diferente en razón de su origen constitucional.*

*Es un hecho que no puede desconocer y es que no obstante suele suceder con regularidad, que la administración da por concluido el contrato laboral, a aquellos funcionarios pertenecientes a otros partidos políticos, que al ser nombrados por un período de 6 años en las gerencias y subgerencias, de conformidad con la ley precitada, son por lo general removidos por las nuevas Juntas Directivas, por no encontrarse acorde con la afinidad ideológica-doctrinaria, de partido de gobierno. De ahí, que los pagos por indemnizaciones constituyen altas erogaciones que afectan considerablemente la situación fiscal del Estado. Ante tal problema surge la necesidad de establecer mecanismos jurídicos adecuados que eximan al Estado del pago de estas indemnizaciones y decisiones que toman las juntas directivas.*

*Por considerar que la búsqueda del equilibrio en la duración del plazo de los nombramientos de los gerentes y subgerentes dentro de las instituciones administrativas señaladas por los artículos 188 y 189 constitucionales es conveniente para la Administración Pública y para el país en general, esta asesoría recomienda aprobar la propuesta, ya que adicionalmente no afecta ni directa ni indirectamente a las Universidades Públicas en tanto la autonomía de la que ellas gozan es diferente y fue creada por el legislador al amparo de una Autonomía Especial y concreta, de tal suerte que la figura de “ gerente y subgerente no es aplicable a ellas.”*

*Para que las y los señores miembros del Consejo Institucional puedan tener con mayor claridad la propuesta de reforma que se pretende* *realizar, se ilustra con el presente cuadro comparativo la incidencia legal en el plazo de nombramiento.*

|  |  |
| --- | --- |
| ***Artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas Nº 4646 del 20 de octubre de 1970 y sus reformas*** | ***Reforma propuesta*** |
| ***Artículo 6.-*** *Los gerentes y subgerentes de las instituciones citadas en el artículo 4º de esta ley serán nombrados para períodos de seis años y podrán ser reelectos. Sus nombramientos, así como su reelección , requerirán no menos de cuatro votos favorables de los directores de la Junta respectiva* | ***Artículo 6.-*** *Los Gerentes y Subgerentes de las instituciones citadas en el artículo 4º de la Ley 4646 y sus reformas, serán nombrados para períodos de cuatro años y podrán ser reelectos. Sus nombramientos, así como su reelección, requerirá de mayoría simple de votos, favorables de los Directores de la Junta Respectiva.* |

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AED-447-2012, del 27 de julio de 2012, suscrito por el Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido al Dr. Julio Calvo, Presidente del Consejo Institucional, en el cual emite el criterio técnico de los especialistas profesores William Jaubert y Erick Guillén, sobre el Proyecto de “Ley Reforma del Artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las instituciones autónomas, Ley No. 4646, del 20 de octubre de 1970 y sus reformas, que en lo conducente dice:

*“Considerando:*

1. *Los puestos de gerentes y subgerentes de las instituciones autónomas son puestos de confianza del poder ejecutivo y por ende, de naturaleza política.*
2. *Se propone una variación específica en el plazo de los nombramientos de gerentes y subgerentes de instituciones autónomas que actualmente se encuentra en 6 años. La propuesta es cambiar ese plazo a 4 años.*
3. *Se justifica la propuesta en la asimetría que supone el hecho de que el poder ejecutivo, quien los nombra, es electo por períodos de 4 años lo que implica que, luego de cada elección nacional, haya imposibilidad de nombrar a personas que el poder ejecutivo considere las idóneas para la función.*
4. *Tanto en entidades públicas como privadas debe regir el principio administrativo de autoridad y respeto a la cadena de mando, lo que supone el hecho de que los nuevos miembros del poder ejecutivo no deberían enfrentar problemas para dirigir, organizar y controlar a los gerentes y subgerentes de las instituciones autónomas, en relación con su estrategia para el país.*
5. *La realidad es que, al ser puestos políticos, si hay cambio de partido en el poder existe la probabilidad de que los gerentes y subgerentes de las instituciones autónomas no se alineen completamente a las directrices de sus nuevos jefes en el poder ejecutivo.*

*Recomendación:*

*Es importante primero aclarar que la gestión administrativa y gerencial de una entidad pública no debería verse afectada por los cambios en la dirección general de la organización, entiéndase país. Por lo tanto, para el caso que nos ocupa, no se recomienda apoyar la propuesta de cambio de plazos en los nombramientos de los gerentes y subgerentes de las instituciones autónomas por cuanto la responsabilidad en la gestión de dichas instituciones es completamente del gobierno de turno, y debe tener las herramientas administrativas y legales suficientes para dirigir a todo su equipo, aun y cuando no lo haya nombrado. Así mismo, la medida debe obligar al poder ejecutivo a revisar sus planes y políticas de manejo país, para permitir un mejor alineamiento de las personas que ocupen los puestos mencionados, con la estrategia general del gobierno”.*

1. En Sesión Ordinaria No. 2777, Artículo 12, del 8 de agosto de 2012, se presentó la propuesta del pronunciamiento; no obstante, se presenta una duda con respecto al pronunciamiento emitido por la Escuela de Administración de Empresas, por lo que se traslada el tema para una próxima sesión, con el fin de solicitar la aclaración respectiva a dicha Escuela.
2. Se envía oficio SCI-599-2012 del 8 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, en el cual le indica que en la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2777, se da lectura del dictamen, del mismo, se presenta una confusión entre las observaciones y recomendaciones; por lo que de forma vehemente se les solicita, se sirvan aclarar si acogen o se oponen al citado Proyecto de Ley.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe oficio AED-480-2012, del 11 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual hace la siguiente aclaración:

“*Consideran que: Basados en análisis y criterio técnico, el TEC debe oponerse a la aprobación de dicho proyecto. En relación con el texto que parece inducir a confusión, se establece que lo que quiso aclararse en primer lugar, fue que las decisiones políticas que afectan a las direcciones de las instituciones mencionadas, no deberían afectar la gestión administrativa y gerencial de la entidad, toda vez que el nuevo poder ejecutivo “debe tener las herramientas administrativas y legales suficientes para dirigir a todo su equipo, aún y cuando no lo haya nombrada”.*

**ACUERDA:**

1. Pronunciarse en contra del Proyecto de “Ley Reforma del Artículo 6 de la Ley de Integración de Juntas Directivas y Gerencias de las Instituciones Autónomas Ley No. 4646, del 20 de octubre de 1970 y sus Reformas, Expediente No. 16.624.
2. Instar al Departamento de Servicios Parlamentarios, para que analice y considere las recomendaciones emitidas por la Escuela de Administración de Empresas del ITCR.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**NOTA**: Se retira el señor Tomás Guzmán al ser las 10:54 am., por ser un tema de interés particular.

**CONTINUACION ARTÍCULO 7. Autorización de salida de un vehículo institucional hacia Panamá, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, quien participará como conferencista al “Congreso Institucional de Investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, por celebrarse en la Universidad Nacional de Panamá, en Bocas del Toro, Panamá, del 3 al 7 de octubre 2012**

El señor Tomás Guzmán informa que ya cuenta con la información del Comité de Becas sobre su participación en el Congreso.

Se modifica la propuesta y se le añade un considerando 2) en el cual se consigna la autorización del Comité de Becas, para que el señor Tomás Guzmán participe en el *“Congreso Internacional de investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”, en la* Sesión No. 13, Artículo 4.3, celebrada el 6 de agosto del 2012.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta corregida y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió oficio AAD-245-2012, del 16 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Tomás Guzmán Hernández, Docente del Programa DOCINADE, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el que se indica lo siguiente:

“*Considerando que:*

*He sido invitado como conferencista al “Congreso Internacional de investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo a celebrarse en Bocas del Toro 2012, Panamá, los días 4 - 7 de octubre.*

*En el mismo congreso impartiré la charla titulada:"Las tecnologías de la información y comunicación, (TICs) aplicadas a los sistemas de formación en la enseñanza superior y su impacto en las realidades nacionales".*

*En el sentido de participar en dicho evento se ha enviado el resumen del tema y ha sido aceptado por el comité organizador del evento. He recibido la nota oficial de invitación al evento.*

*Dispongo del acuerdo del consejo de Escuela el cual fue planteado y aprobado en la Escuela de Agronomía sesión 20-2012, articulo 5-a, oficio AG-DAG 556-2012, del día 24 de julio del 2012. Los miércoles en la mañana tengo sesión ordinaria del Consejo Institucional.*

*Se le ha solicitado al MSc. Edgardo Vargas Jarquín, Director de la Sede Regional y a la Bach. Evelyn Bustos, Jefa de Transportes, un vehículo institucional para poder viajar el día 3 de octubre, en horas de la tarde, después de la sesión del Consejo Institucional, hacia Bocas del Toro, Panamá, vía Changuinola y se ha autorizado un par de vehículos.*

*La Bach. Evelyn Bustos, Jefa de Transporte de la Sede me indica que en el caso de salidas al exterior se planifican dos vehículos, los cuales ya han sido asignados y son el 265- 184 Mitsubishi Montero y el 265-168 Toyota Hilux. Así como dos choferes, los cuales son el señor Orlando Cordero Zamora, cédula 1 460 611 y Melvin Muñoz Torres cédula 2 499 655.*

*Se planifican dos vehículos y que queden autorizados como reserva por una eventualidad.*

*El chofer titular es el señor Orlando Cordero Zamora, cédula 1 460 611, con el vehículo Mitsubishi Montero placa 265-184 y el suplente es Melvin Muñoz Torres cédula 2 499 655, con el vehículo Toyota Hilux, placa 265-168. Los viáticos del chofer se utilizarán del código centro de costo 5104-2101- 2001- 1520.*

*Se solicita al Consejo Institucional la autorización para que un vehículo institucional pueda salir al exterior los días 3-7 de octubre a Panamá, específicamente a Bocas del Toro a la Universidad Nacional de Panamá, para poder participar en el evento:*

*“Congreso Internacional de investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo*”.

1. El Dr. Tomás Guzmán Hernández, cuenta con la autorización de su participación en el *“Congreso Internacional de investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”,* por parte del Comité de Becas, en la Sesión No. 13, Artículo 4.3, celebrada el 6 de agosto del 2012.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la salida del país del vehículo oficial placa 265-184, Mitsubishi Montero, hacia Bocas del Toro, Panamá, el cual será conducido por el señor Orlando Cordero Zamora, cédula 1-460-611, como chofer titular, para trasladar al Dr. Tomás Guzmán Hernández, cédula 8 081 442, quien participará en el *“Congreso Internacional de investigación, innovación, tecnología y emprendedurismo”,* por celebrarse en la Universidad de Panamá, Bocas del Toro 2012, Panamá, del 4 al 7 de octubre del 2012.
2. Autorizar la salida del país del vehículo oficial placa 265-168, Toyota Hilux, hacia Bocas del Toro, Panamá, el cual será conducido por el señor Melvin Muñoz Torres, cédula 2-499-655, como chofer suplente, del 03 al 07 de octubre de 2012.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**NOTA**: El señor Tomás Guzmán ingresa a las 10:58 am

**MOCION POR URGENCIA:** El señor Jorge Chaves solicita moción de orden para incorporar por urgencia el tema: “*Aprobación de prototipo del diploma a otorgar en la Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO”,* debido a que el próximo lunes 27 de agosto asistirán al Acto de Aniversario de la Universidad de Costa Rica y no podrán realizar reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y es un tema que no se puede retrasar.

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la moción presentada por el señor Jorge Chaves y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 en contra.

**ARTÍCULO 13. Aprobación del formato del diploma a otorgar en la Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO**

El señor Jorge Chaves presenta la propuesta denominada: “Aprobación del formato del diploma a otorgar en la Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos. (Adjunta a la carpeta de esta acta), la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 13 de agosto del 2012, recibió el oficio ViDa-588-2012, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, referente al Título para Maestría en Desarrollo Económico Local ITCR-FLACSO, y en el cual se informa lo siguiente:

***“****Le comunico que se ha recibido Oficio ECS-196-2012 de la Escuela de Ciencias Sociales en el cual informa que el prototipo del certificado de graduación para la Maestría en Desarrollo Económico Local que el ITCR comparte con FLACSO-CR cuenta con el aval de FLACSO y cumple con las características definidas por la Comisión de Imagen Institucional.*

*“Esta maestría es de titulación compartida entre el ITCR y FLACSO, (es decir que no se trata de doble titulación); así como que la titulación es reconocida a nivel latinoamericano, razón por la cual los diplomas deben ser rubricados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por gestión de FLACSO, de previo a ser entregados a los graduados.*

*Por lo tanto, le informo que cuenta con el aval de esta Vicerrectoría y se traslada al Consejo Institucional con el objetivo de que se apruebe dicho prototipo y se continúe con el trámite correspondiente.*

*Se adjunta el oficio ECS-196-2012.”*

1. Asimismo se recibió copia del oficio ECS-196-2012, de fecha 8 de agosto del 2012, suscrito por la Dra. Martha Calderón Ferrey, Directora Escuela de Ciencias Sociales, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, en el cual se indica lo siguiente:

*“Con la finalidad de cumplir con los procedimientos necesarios para la graduación de los egresados del programa de Maestría en Desarrollo Económico Local que el ITCR comparte con FLACSO-CR, le traslado adjunto el prototipo del diploma de maestría que se entregaría a los graduados en la ceremonia oficial que nuestra Institución realizará en setiembre de 2012.*

*Con la finalidad de que el Consejo Institucional apruebe dicho prototipo, el cual cuenta con el aval de FLACSO y cumple con las características definidas por la Comisión de Imagen Institucional, le solicito realizar el trámite correspondiente ante el Consejo Institucional para que se apruebe el diseño del diploma de maestría en Desarrollo Económico local que otorgarán el ITCR y FLACSO.*

*No está de más recordar que esta maestría es de titulación compartida entre el ITCR y FLACSO, (es decir que no se trata de doble titulación); así como que la titulación es reconocida a nivel latinoamericano, razón por la cual los diplomas deben ser rubricados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por gestión de FLACSO, de previo a ser entregados a los graduados.”*

1. En la Sesión No. 2779, celebrada el 22 de agosto del 2012, se conoció el oficio precitado y se dispuso elevar propuesta al Consejo Institucional

**SE PROPONE:**

1. Aprobar del formato del diploma a otorgar en la Maestría en Desarrollo Económico Local que el ITCR comparte con FLACSO-CR. (ver adjunto)

La señora Grettel Castro expresa su duda respecto a la competencia del Consejo Institucional para aprobar el formato de los títulos, considera que esto es un asunto meramente administrativo. Solicita se le aclare en qué normativa se indica que es una función del Consejo Institucional.

La señora Grettel Castro procede a dar lectura a los acuerdos No. 2659 y No. 2654 del 06 y 25 de mayo del 2010, respectivamente: “Revisión de Resolución sobre los nuevos Diplomas de Graduación”, manifiesta que según los acuerdos citados es resorte de la Comisión de Imagen y no del Consejo Institucional.

El señor Jorge Chaves agrega que si no está normado no estaría de acuerdo en que sea aprobado por el Consejo, considera que en el Consejo hay demasiados temas urgentes que deben atenderse.

El señor Luis Paulino Méndez menciona que hay temas que no son competencia del Consejo de Docencia, como por ejemplo el tema de los cupos nuevos pues no existe ningún reglamento al respecto; sin embargo, cuando se deba tomar el acuerdo, el Consejo Institucional solicitará el visto bueno por parte del Consejo de Docencia y no hay ningún reglamento que indique que el Consejo de Docencia deba hacerlo, por lo que, se debe aclarar, le preocupa que estén resolviendo asuntos que no les son competentes.

El señor Isidro Álvarez recuerda que cuando se aprobó el acuerdo sobre la Revisión de los Diplomas de Graduación, fue en un momento coyuntural por la molestia por parte de algunos miembros de la Comunidad respecto al cambio del título, específicamente que no decía “*El Instituto Tecnológico de Costa Rica otorga…”* y el acuerdo era sobre la voluntad del pleno respecto a la información que deben contener los títulos y giraron instrucciones para que la Comisión de Imagen se encargara de eso.

El señor Jorge Chaves amplía que el formato no contraviene el acuerdo, además el acuerdo no indica que en determinada fecha se deba recibir en el Consejo para aprobación, por lo que no debería ser aprobado.

La señora Grettel Castro comenta que hay cosas que tienen lógica y otras no la tienen, expresa que las cosas no se deben hacer porque sea una costumbre, sino porque se fundamentan en alguna norma y en este caso, considera que no es una función del Consejo Institucional, es una función totalmente administrativa, si hay una norma que indique que es competencia del Consejo se haría y luego se podría revisar la norma para analizar si realmente vale pena que se quede o se elimine esa función. En el caso de los Cupos, considera que es lógico que el Consejo de Docencia debe pronunciarse al respecto porque es materia totalmente relacionada con las Escuelas.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que es una gestión operativa, si como Vicerrector está promoviendo aumentos de cupos y se piensa que solo se verá afectada la carrera en donde se están dando los cupos, no está bien, es un cuestión de gestión, no hay capacidad de opinión y menos de votar en contra.

Se retira la propuesta por no contar con normativa ni en un acuerdo que delegue la función a este Órgano. Asimismo, el señor Luis Paulino Méndez expresa que informará a la señora Martha Calderón que el título está más que aprobado.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2779.

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14. Felicitación a la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental por acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI)**

La señora Grettel Castro solicita enviar nota de felicitación a la Escuela de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, por la reciente aprobación de la acreditación ante la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI) acordó la acreditación del Programa de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental del TEC, por un período de tres años, a partir del primero de septiembre de 2012.

El señor Luis Paulino Méndez amplía que la entrega de la acreditación a la Carrera de Seguridad, se llevará a cabo en el país por primera vez.

**ARTÍCULO 15. Solicitud de documentación a la Presidencia del Consejo por parte de la Representación Estudiantil**

El señor Mauricio Montero manifiesta su molestia acerca del manejo de documentos que se han estado solicitando al Rector respecto a la negociación final del FEES y la negociación del Banco Mundial hace al menos un mes, comenta que el día de ayer por medio de redes sociales, ex-representantes estudiantiles, por medio del Facebook, han etiquetado al señor Julio Calvo solicitándole documentos y el señor Calvo ha proporcionado los mismos en un instante, le parece una falta de respeto, puesto que los representantes máximos del Movimiento Estudiantil son ellos tres, a través de ellos es que se encamina la información para informar a los estudiantes y que no se generen criterios erróneos de que se está ocultando información o que no están siendo lo suficientemente transparentes. Su posición es delicada ya que fueron electos por 9300 estudiantes que esperan que se les rinda cuentas. Considera que no es absolutamente serio que por medio de redes sociales, se brinden documentos de esta naturaleza a estudiantes que simplemente etiquetan al señor Julio Calvo en un comentario y se les da de inmediato, cuando él como Presidente de la Federación de Estudiantes y el señor Josué Víquez, como representante oficial, reiteradamente lo solicitaron durante su ausencia; esto les molesta.

**ARTÍCULO 16. Olimpiada de Robótica**

El señor Mauricio Montero se refiere a la Olimpiada de Robótica, comenta que se anunció como una actividad de carácter institucional, sin embargo, los estudiantes no contaron siquiera con apoyo en transporte ni alimentación, manifiesta que el TEC hace alarde con el nombre que tiene y con los estudiantes que gana, pero ni siquiera les da el apoyo cuando es una actividad de carácter institucional, lo que no le parece.

**ARTÍCULO 17. Disconformidad por las largas filas en la Soda-Comedor**

El señor Mauricio Montero manifiesta su disconformidad respecto a las largas filas que se producen en la Soda-Comedor, expresa que se tarda al menos 30 minutos para poder ingresar a la Soda- Comedor y si las personas ingresan a las 12:20 p.m. deben comerse su comida rápidamente para poder entrar a clases a la 1 p.m., se debe buscar una solución inmediata sobre todo para los días martes y jueves que es cuando se presenta mayormente el problema.

**ARTÍCULO 18. Solicitud de apoyo para el uso del Gimnasio Armando Vásquez para la realización de la Feria Regional Científica**

El señor Mauricio Montero solicita apoyo de las autoridades para poder hacer uso del Gimnasio Armando Vásquez, ya que se desea apoyar a la Feria Regional de Ferias Científicas a nivel de Colegios y Escuelas y que por tradición siempre se realizan en el Gimnasio del TEC, pero por diversos motivos la Administración, quien regula el uso del Gimnasio, no ha querido ceder el permiso o no responde los correos en los que se solicita esto. Considera que es un apoyo a la comunidad y una forma de atraer potenciales estudiantes, puesto que es una Feria Regional que ha pasado por diversos filtros, en donde la Federación y TEC pueden atraerlos a través de un efecto exposición de marca, entre otros, y facilitar la instalación, la actividad se llevará a cabo el día 27 y 28 de setiembre, simplemente se requiere del permiso en el Gimnasio para poder utilizar la instalación, al igual esto se coordina con la señora Ana Cecilia Muñoz, profesora de Física, quien brinda apoyo al Ministerio para coordinar esta actividad.

**ARTÍCULO 19. Disconformidad respecto al parqueo de motocicletas en los pasillos**

El señor Mauricio Montero externa su disconformidad respecto al parqueo de motocicletas en los pasillos, expresa que se envió oficio al señor Marcel Hernández, además, además se envió un correo electrónico a la señora Claudia Madrizova y al señor Manuel Monge solicitando el apoyo, pero no se ha recibido respuesta.

Reitera que lo que más le preocupa es el manejo de documentos por medio de redes sociales.

El señor Luis Paulino Méndez aclara que el 08 y 09 de agosto del 2012, finalizó la negociación, el 09 de agosto en horas de la tarde firmó el Gobierno con el Banco Mundial el acuerdo, lo que llaman el Convenio de Préstamo, ese mismo día se tomó la decisión de cuándo se publicarían los documentos, un mes antes de que vaya al Banco Mundial-Director en Washington, que sería para el 27 de setiembre, para que se viniese la misión de negociación final hubo que publicar en la Web el Proyecto del Banco Mundial, se publicó lo que era estrictamente necesario: Salvaguarda Indígena, Salvaguarda Ambiental y el Proyecto de Mejoramiento Institucional, y toda la comunicación va a ser vía página Web, oficialmente le corresponde indicarle a quien administra la página Web, a través de la señora Karla Garita qué documentos se deben publicar todo en orden según cronograma, están listos para el lunes 27, para que se publique el Convenio de Préstamo firmado entre el Banco Mundial y el Gobierno y lo que se conoce como el documento de evaluación del proyecto; el AMI Jurídico que es el convenio que se firmará entre el Ministerio de Educación, representando al Gobierno y cada uno de los Rectores. Asimismo, tendrá que presentarse ante el Consejo Institucional la última versión del proyecto plan de mejora institucional que va a ejecutar el TEC con los 50 millones de dólares para que se de el último visto bueno, ya fue conocido, no ha sido modificado desde el mes de noviembre del año pasado, sencillamente se ajustó en acrónimos y en algunas definiciones, las once iniciativas continúan siendo las mismas, los indicadores y los compromisos que se adquirieron son los mismos, no se han cambiado los números, esto se debe presentar antes de que el Rector firme con el Ministro de Educación, en cuanto a Banco Mundial no están atrasados con nada que tenga que ver con entrega de información, el 27 se estarían publicando los últimos documentos, un mes antes de la presentación, inclusive el Banco Mundial ofrece la opción de que se presente un día antes de ir a directorio, que sería el 26 de setiembre o al menos un mes antes, se escogió la opción de al menos un mes, esto por que el movimiento en el TEC ha disminuido un poco en los últimos tiempos, están satisfechos con la información, no hay nada que esconder, están trabajando en los procedimientos para no adelantarse a ninguna de las Universidades, si se ingresa al portal de la página Web se encuentran los mismo documentos.

Respecto al tema de la Olimpiada de Robótica, aclara que la organizadora por parte del TEC, fue la señora Arys Carrasquilla, en su solicitud indicó que todo lo que se refería a la parte económica estaba cubierto por el Banco Nacional, si no se brindó el transporte fue porque no se solicitó con el debido tiempo.

Respecto al tema de las filas en la Soda habrá que recurrir a otras alternativas; pero no se puede hacer de un día para otro.

En cuanto a los parqueos de motos y bicicletas en los pasillos, se debe hacer el comentario a la vigilancia para que pongan orden y mantengan el control, en el TEC se tienen estudiantes y funcionarios que están para no hacer caso, sino para desobedecer.

El señor Luis Paulino Méndez expresa que ha recibido quejas por parte de los usuarios de las aulas cercanas al pequeño anfiteatro, por la Escuela de Administración de Empresas, donde la Federación normalmente organiza actividades, sin embargo, inician antes de las 12 m.d. Cada vez que eso ocurre recibe correos electrónicos en donde le solicitan que haga algo al respecto, ya que es a él a quien le corresponde como Vicerrector velar por la idoneidad del espacio utilizado para la docencia. La gente se está volviendo un poco insufrible, no acepta absolutamente nada, se sabe que el Movimiento Estudiantil requiere de espacio en dónde hacer sus actividades, este tema durante el semestre pasado fue un caos. Con respecto a los futbolines a la par de la Federación y las aulas, se tiene una cultura de no hacer caso, se tiene que trabajar en este tema, para el caso de los estudiantes se ha previsto en la zona que se va a construir el parqueo para el Centro de las Artes dejar agua y corriente eléctrica para que puedan organizar ahí sus actividades; sin embargo, se sabe que el centro de atracción del TEC es la Soda, se espera compensar esa condición con la Soda que se hará por el Gimnasio, el tema es altamente complejo, apunta que para el 2014 se espera una mejora al respecto.

**ARTÍCULO 20. Problemática por contaminación sónica**

La señora Lilliana Harley coincide con lo expresado por el señor Luis Paulino Méndez respecto a la interrupción por las actividades culturales. Expresa que durante esta semana la empresa Red Bull realizó una actividad en el parqueo del CIC, y que la Comisión de Planificación estaba reunida y fue incómodo trabajar en esas condiciones. Considera que eso debe estar regulado porque entorpece las funciones de todos, tanto reuniones como para las lecciones. También se refiere a las actividades que se realizan para la Romería, señala que no pueden cerrar oficinas por algo que no es compartido por todos y porque no es una norma de la Institución, manifiesta que el TEC se está permeando de la cultura de Cartago, pero Cartago no se está permeando de la cultura del TEC. Además, manifiesta que no es posible que se cierren algunos servicios y oficinas para realizar actividades como cumpleaños o celebraciones de otro tipo. Comenta que se podrían elaborar horarios no laborales e ir cambiando algunas cosas.

El señor Bryan Navarro se refiere a la actividad de Red Bull, aclara que cualquier retroalimentación será bien recibida, expresa que se respetaron los diferentes entes y se coordinó con el señor Marcel Hernández, con el señor Daniel Villavicencio y con la señora Claudia Madrizova, así como con los miembros de la Unidad de Seguridad, al menos con quince días de anticipación. Si bien es cierto la empresa Red Bull comenzó a instalarse a las 9 a.m., no tenían permiso para poner el sonido, sino hasta las 11:30 a.m., en caso de que se hubiera puesto a funcionar antes es importante que se los haga saber, ya que como coordinadores deben tomar las medidas del caso.

El señor Luis Paulino Méndez amplía que muchas personas desconocen quién es la Administración, algunos Directores se quejan de la Administración, olvidándose que ellos también son Administradores de sus Escuelas, se está intentado inculcar a los Directores de Escuela que también deben asumir su papel de Administrador de la Unidad a la que pertenece y corregir lo que se tenga que corregir.

La señora Grettel Castro comenta que hay una normativa clara en la Institución para el manejo del Campus y a las personas se les olvida que esto existe, hay cosas que son claras y que hay que respetar, una de estas son los horarios de la academia, que no precisamente coinciden con los horarios laborales, ha impartido clases en épocas en donde es imposible que los estudiantes escuchen al profesor por el ruido o están haciendo examen y es peor el ruido, se pueden hacer actividades, pero sin perturbar las lecciones.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que en el TEC se acostumbra realizar actividades como la Feria de la Salud, el FESTEC, en el que se acostumbra cerrar los parqueos y por ello la Comisión de uso de espacio físico tomó como solución momentánea que se utilice el parqueo de la Biblioteca que causa menos incomodidad.

La señora Grettel Castro se refiere a la planificación de analizar cuáles son los lugares que se pueden autorizar.

El señor Luis Paulino Méndez manifiesta que es un trabajo conjunto entre quien planea la actividad y quien organiza el espacio, espera que poco a poco se vaya mejorando.

**ARTÍCULO 21. Autorización de vehículo para que viaje a Panamá**

El señor Alexander Valerín se refiere a la autorización del vehículo para que el señor Tomás Guzmán viaje a Panamá, hace un desglose de los gastos ya que considera que sería más económico que viaje por avión, comenta que si fueran varias personas se compensaría el viaje en vehículo, pero como no es así, sale más costoso.

El señor Luis Paulino Méndez amplía que la tramitología es compleja, hasta en eso se podría ahorrar.

La señora Grettel Castro comenta que eso debe ser considerado por el Comité de Becas y por la persona que hace la solicitud y al Consejo Institucional lo que le corresponde es autorizar o no la salida del vehículo. Considera razonable lo que indica el señor Alexander Valerín, es importante tener claro e incluso conocer la situación de la aprobación del Comité de Becas, hay un razonamiento de por medio que debe venir, lo que facilitaría al Consejo Institucional a la hora de tomar una decisión.

El señor Tomás Guzmán aclara que la Universidad de Panamá va a cubrir los gastos, tanto del chofer como los suyos en cuanto a la alimentación y la estadía; la razón por la que no solicitó boleto aéreo fue porque desea asistir a la Sesión de Consejo y si se va en avión llega hasta Panamá y tendría que regresar hasta Bocas del Toro, razón por la cual solicitó que se autorizara el uso del vehículo.

**ARTÍCULO 22. Compra de equipo para videoconferencia**

El señor Tomás Guzmán comenta que ya se aprobaron los Presupuestos Extraordinarios y que en el Consejo se había solicitado en su momento, algunos equipos para videoconferencia, porque en San Carlos con ZIRSE están compartiendo su equipo, se había hecho la solicitud de comprar un teléfono de videoconferencia el cual equivale a 1000 dólares y desconoce si ya se compró, así como la solicitud para comprar el cable para la cámara, se había solicitado que se crearan las condiciones para tener conexión directa del Consejo con la Sede Regional, incluso con el Centro Académico, le preocupa porque esto es un asunto económico y cada vez que hace un viaje equivale a 110 mil colones. Consulta qué se ha hecho respecto a dichas solicitudes.

El señor Bryan Navarro se refiere en la misma línea que en la Federación de Estudiantes tienen el mismo problema, cuando se convoca al Consejo o reuniones del Consejo Ejecutivo, para coordinar con la representantes de la Sede San Carlos. Comenta que solicitaron un teléfono IP con capacidad para videoconferencia que equivale a 1000 dólares. Sin embargo, dentro de la partida que tenían destinada no cubre ese rubro, porque entra en otra categoría, no solo el señor Guzmán sino la Representación Estudiantil, se ve un poco afectada.

La señora Bertalía Sánchez aclara que cuando se incrementó el presupuesto extraordinario se incluyó una partida para la compra de teléfonos dentro del presupuesto, el señor Julio Calvo le indicó que había una partida para que estuviera pendiente de las solicitudes de bienes, pero ella no entendió a cuál solicitud de refería, ya que ella como la encargada de presupuesto, no había solicitado para la compra de teléfono y le indicó que no tenía pendiente ninguna solicitud de bienes.

El señor Alexander Valerín comenta que si mal no recuerda el monto era alrededor a los dos millones y estaba asignado en el presupuesto de la Rectoría.

La señora Bertalía Sánchez agrega que al ver la partida por 750000 le consultó al señor Alfredo Villarreal si en algún momento él había solicitado el dinero para el equipo de videoconferencias, ya que a ella se le hizo extraño ya que apenas se está presentando el presupuesto dentro del informe que recién se presentó; el señor Alfredo Villarreal indicó que en ningún momento hizo la solicitud y que no era necesario aún ese teléfono y fue cuando decidió hacer las solicitudes de bienes, antes de que se cerrara el sistema, porque justamente hasta ese día había tiempo; pero aún desconoce si ese dinero correspondía al monto solicitado por el señor Tomás Guzmán; ella no hizo la solicitud del teléfono para videoconferencias y en cambio decidió aprovechar ese dinero para el cambio de teléfonos y para instalar uno en la Sala de Sesiones, a petición de algún miembro del Consejo, desde hace mucho tiempo.

El señor Luis Paulino Méndez indica que tomará nota al respecto, ya que alguien debe hacerse cargo del tema, en ocasiones generar la idea no es suficiente, alguien la tiene que adoptar.

El señor Tomás Guzmán manifiesta que se hará cargo del asunto, ya que él es el interesado, se pondrá detrás del asunto.

La señora Grettel Castro expresa que al tocar el tema se mencionaron dos asuntos que le preocupan, cuando han analizado el presupuesto lo han comentado. Comenta que cuando los Vicerrectores tienen que discutir respecto el presupuesto defienden a sus dependencias y eso es complemente comprensible, defienden su plan de trabajo. El Rector vela por todos, pero sobre todo, por lo que tiene como alta dirección, él es el Presidente del Consejo Institucional y le corresponde defender las necesidades del Consejo Institucional, el problema es cómo hasta el momento no se ha logrado de alguna manera tener las cosas a tiempo. Tanto la señora Bertalía Sánchez como el señor Isidro Álvarez, envían en su momento la información, sin embargo, cuando llega la información a la Comisión de Planificación, prácticamente ya se debe indicar cuánto es para la formulación del presupuesto, porque si no se quedan sin presupuesto y nunca la Comisión tiene tiempo. Considera que deben analizar una estrategia para que el Consejo o un representante del Consejo como un todo, junto con la Auditoría Interna y la Secretaría del Consejo Institucional, puedan establecer, tanto las necesidades de los recursos sino también nombrar una persona que defienda el presupuesto que requiere el órgano.

El señor Luis Paulino Méndez propone que el segmento de Rectoría y Consejo Institucional, cuenta con asistencia técnica, podría ser en tecnología y encargar a alguien que asista.

La señora Grettel Castro se refiere al tema de videoconferencia. Comenta que hasta ahora no les ha correspondido tratar un tema confidencial, es importante que cuando las cosas estén en Comisión se manejen con discrecionalidad porque el órgano no ha tomado ninguna decisión al respecto, es importante que si se establece la videoconferencia como forma de participación de algunos miembros de cualquier comisión, debe asegurarse un recinto en donde realmente esté seguro de que está solo, de que la información se está manejando de la forma discreta como se manejaría si estuviera en este recinto, lo que es importante tener en cuenta.

El señor Alexander Valerín retoma que si el señor Tomás Guzmán se hace cargo del asunto, visualiza esto como una solicitud más al departamento encargado de manejar esto, el ente técnico tiene que responder, pero se debe solicitar con la debida anticipación correspondiente, este uso se podrá ir implementando, al menos para acá.

**ARTÍCULO 23. Asistencia al Acto Solemne del 72 Aniversario de la Universidad de Costa Rica**

El señor Bryan Navarro consulta respecto al Acto Solemne del 72 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, que se realizará el día lunes, desconoce si se suspenderán las Comisiones o si se nombrará representantes para que asistan.

El señor Jorge Chaves aclara que la idea es que la Comisión de Asuntos Académicos se reúna después de esta sesión del Consejo, para discutir lo pendiente de la Comisión, y así no se reunirían el día lunes. Espera que si la invitación era para todos puedan asistir la mayoría.

La señora Bertalía Sánchez consulta quiénes asistirán a la actividad ya que es necesario confirmar. Confirman su asistencia los siguientes integrantes del pleno: el señor Alexander Valerín, la señora Lilliana Harley, el señor Mauricio Montero, la señora Grettel Castro, el señor Jorge Chaves, el señor Bryan Navarro y el señor Tomás Guzmán.

**DEFINICIÓN PUNTOS DE AGENDA**

**ARTÍCULO 24. Definición puntos de agenda para la próxima sesión**

No se definen puntos de agenda para la próxima sesión.

**ARTÍCULO 25. Informe de Prensa**

No se recibió Informe de Prensa para esta sesión.

**Sin más temas que atender y siendo las diez de la mañana con cinco minutos, se levanta la Sesión.**

*BSS/vvl*

1. Luis Baudrit Carrillo, 2009. Autonomía universitaria y control de la hacienda pública. Oficina jurídica Universidad de Costa Rica. [↑](#footnote-ref-0)
2. Votos 3550-92 y 1313- 93 de la Sala Constitucional [↑](#footnote-ref-1)
3. Sentencia del Tribunal Constitucional Español No. 212 de 1993, Constitución Política de España. [↑](#footnote-ref-2)
4. 3 Ley General de la Administración Pública No. 6227 de 2 de mayo de 1978. [↑](#footnote-ref-3)